



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII Núm. 101 Zacatecas, Zac., sábado 17 de diciembre de 2022

SUMARIO

TARIFAS 2023.- Del SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APOZOL, ZAC., [202206901](#) 101.....6964

LISTA OFICIAL DE CUOTAS 2023.- Por Servicios proporcionados por el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ZACATECAS SUR, municipio de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202206912](#) 101.....6965

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por JOSE DE JESUS GARCIA CHAVEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206872](#) 101, 102, 103.....6965

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por DANIEL ALONSO HERNANDEZ VILLEGAS, Juzgado de Sombrerete, Zac. [202206874](#) 101, 102, 103.....6966

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por RODOLFO MONREAL AVILA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206887](#) 101, 102, 103.....6967

EDICTO, Ad-Perpetuam, promovido por LUIS ARMANDO MARTÍNEZ PARGA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206913](#) 101, 102, 103.....6967

ADMINISTRATIVO, a bienes de MANUEL CAMPOS VILLEGAS, municipio de Zacatecas, Zac. [202206885](#) 101.....6968

ADMINISTRATIVO, a bienes de DANIEL CARAZA FÉLIX, municipio de Zacatecas, Zac. [202206911](#) 101.....6969

AVISO, ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202206884](#) 101.....6969

AVISO, PEDRO HERNÁNDEZ MORALES solicitando adjudicación de un predio ubicado en, Municipio de General Francisco R Murguía, Zac. [202206898](#) 101,104.....6970

AVISO, FERNANDO ROMÁN TRUJILLO desistiendo de un predio ubicado en, municipio de Fresnillo, Zac. [202206905](#) 101.....6970

EDICTO, Civil, promovido por ADRIAN FERNANDEZ GUZMAN Y OTRA contra MARÍA LUISA ESCAMILLA PEREZ, Juzgado de Jerez, Zac. [202206896](#) 101, 102, 103.....6971

EDICTO, Civil, promovido por MARIA DOLORES DE LA ROSA contra CESAR ARMANDO ORTIZ QUINONES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206900](#) 101.....6971

EDICTO, Divorcio, promovido por HILDA ROSALES HURTADO contra ELÍAS ALVARADO ARGUETA, Juzgado de Loreto, Zac. [202206877](#) 101.....6973

CONVOCATORIA.- A los Socios de Sanatorio Juan de Tolosa S.A. DE C.V., Fresnillo, Zac. [202206906](#) 101.....6974

EDICTO, Judicial, contra NANCY ANAYELI VELÁZQUEZ DE LA TRINIDAD Y OTRA, Fresnillo, Zac. [202206869](#) 101.....6976

EDICTO, Promovido por MARISSA ARELLANO MURO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206902](#) 101.....6976

EDICTO, promovido por MARIA PATROCINIO BAÑUELOS TALAVERA, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206914](#) 101, 1, 5.....6978



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato
Edificio I Primer Piso
CP. 98160 Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FERNANDO BALDERAS SANTOYO, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206870](#) 101, 104.....6978

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO MARTÍNEZ ORTEGA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206871](#) 101, 104.....6978

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EMMA RUIZ DE CHAVEZ DE VARGAS, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206873](#) 101, 104.....6979

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202206875](#) 101, 104.....6979

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN ANTONIO ADAME RAMÍREZ, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202206876](#) 101, 104.....6980

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LIBORIO VENEGAS TREJO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206878](#) 101, 104.....6980

EDICTO, Sucesorio, a bienes de BENIGNO CERVANTES OLIVARES, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206879](#) 101, 104.....6980

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HILARIO ROMERO RODRIGUEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206880](#) 101, 104.....6981

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GUILLERMINA DURÁN GÓMEZ, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206881](#) 101, 104.....6981

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAFAELA RUVALCABA DELGADILLO, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206882](#) 101, 104.....6981

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARGARITA ANDRADE SIGALA, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206883](#) 101.....6982

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SANDRA ADELINA CALDERÓN BAÑALES, Juzgado de Loreto, Zac. [202206886](#) 101, 104.....6982

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LETICIA DE JESÚS ESCOBEDO CASAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206888](#) 101, 104.....6982

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARIANO JIMÉNEZ RAMOS, Juzgado de Villanueva, Zac. [202206889](#) 101, 104.....6983

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SANTOS CABRERA CARRILLO, Juzgado de Jerez, Zac. [202206890](#) 101, 104.....6983

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FORTUNATO GAMBOA VEGA, Juzgado de Jerez, Zac. [202206891](#) 101, 104.....6984

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RICARDO ALEJO JARAMILLO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206892](#) 101, 104.....6984

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELIX EDUARDO MAURICIO VILLAGRANA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206893](#) 101, 104.....6984

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HORTENCIA GALVÁN ACUÑA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206894](#) 101, 104.....6985

EDICTO, Sucesorio, a bienes de CAROLINA DEL HOYO CORDERO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206895](#) 101, 104.....6985

EDICTO, Sucesorio, a bienes de POLICARPIO FELIX SALDIVAR, Juzgado de Jerez, Zac. [202206897](#) 101, 104.....6985

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSE ANTONIO GUERRA FLORES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206899](#) 101, 104.....6986

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ANGELINA CISNEROS CARDONA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202206903](#) 101, 104.....6986

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. INES QUINTERO MAGALLANES, Juzgado de Juchipila, Zac. [202206904](#) 101, 104.....6987

EDICTO, Sucesorio, FRANCISCO OROZCO GARAY Y MA. DEL CONSUELO VELAZQUEZ CORREA, Juzgado de Jerez, Zac. [202206907](#) 101, 104.....6987

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALFREDO LOZANO MOTA, Juzgado de Jerez, Zac. [202206908](#) 101, 104.....6987

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J JESÚS DELGADO ESTRADA, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202206909](#) 101, 104.....6988

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. JESUS ROMERO CARDENAS, Juzgado de Jalpa, Zac. [202206910](#) 101, 104.....6988

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARICELA RAMÍREZ ZÚNIGA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206915](#) 101, 104.....6989

EDICTO, Emplazamiento que se le hace a MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MORA, Juzgado de Villanueva, Zac. [202206603](#) 97, 101.....6989

EDICTO, Mercantil, promovido por LIC. JOEL SOLEDAD RODRÍGUEZ CALDERÓN contra RAMIRO MARTÍNEZ LONGORIA Y OTRO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206679](#) 98, 101.....6990

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LORENZO ANTONIO ALONSO VARELA, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206654](#) 98, 101.....6990

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FIDENCIO ARTEAGA LOPES (sic), Juzgado de Jerez, Zac. [202206656](#) 98, 101.....6991

EDICTO, Sucesorio, a bienes de FELIPE SIERRA GONZALEZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206657](#) 98, 101.....6991

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RAMÓN PERALTA SALAZAR, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206658](#) 98, 101.....6992

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUAN ELIAS ESPINOZA ESPARZA, Juzgado de Villa De Cos, Zac. [202206659](#) 98, 101.....6992

EDICTO, Sucesorio, a bienes de LUÍS SÁNCHEZ BALDERAS, Juzgado de Villa De Cos, Zac. [202206660](#) 98, 101.....6992

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JULIAN ARNULFO CANSECO FRANCISCO, Juzgado de Jerez, Zac. [202206662](#) 98, 101.....6993

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JESÚS GALLEGOS DELGADO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206665](#) 98, 101.....6993

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MA. TERESA GONZÁLEZ CERVANTES, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206666](#) 98, 101.....6994

EDICTO, Sucesorio, a bienes de GONZALO MÁRQUEZ ÁVILA, Juzgado de Villanueva, Zac. [202206667](#) 98, 101.....6994

EDICTO, Sucesorio, a bienes de J. MANUEL IBARRA GONZALEZ, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202206670](#) 98, 101.....6994

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ARTURO BARRIOS MARÍN, Juzgado de Jerez, Zac. [202206678](#) 98, 101.....6995

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ MURILLO SANDOVAL, Juzgado de Villanueva, Zac. [202206681](#) 98, 101.....6995

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MACARIO MÉNDEZ DUEÑAS, Juzgado de Ojocaliente, Zac. [202206682](#) 98, 101.....6996

EDICTO, Sucesorio, a bienes de TOMAS CAMACHO MARTÍNEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206683](#) 98, 101.....6996

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ DÁVILA, Juzgado de Pinos, Zac. [202206684](#) 98, 101.....6996

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALFREDO VEYNA, Juzgado de Calera, Zac. [202206685](#) 98, 101.....6997

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JUANA CABRERA MIRANDA, Juzgado de Jerez, Zac. [202206687](#) 98, 101.....6997

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HERMILO FRAIRE SALAISES, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202206688](#) 98, 101.....6998

EDICTO, Sucesorio, a bienes de RODRIGO DE SANTIAGO GALVAN, Juzgado de Jerez, Zac. [202206692](#) 98, 101.....6998

EDICTO, Sucesorio, a bienes de SAMUEL GUZMÁN DE LIRA, Juzgado de Loreto, Zac. [202206693](#) 98, 101.....6998

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ADRIÁN ORTEGA MONTOYA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206695](#) 98, 101.....6999

EDICTO, Sucesorio, a bienes de PEDRO MARTÍNEZ ADAME, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206696](#) 98, 101.....6999

EDICTO, Sucesorio, a bienes de HUMBERTO MIER DIAZ, Juzgado de Valparaíso, Zac. [202206697](#) 98, 101.....6999

EDICTO, Sucesorio, a bienes de AURELIO ORTIZ GAETA, Juzgado de Tlaltenango De Sánchez Román, Zac. [202206698](#) 98, 101.....7000

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ TRÁNSITO DELGADO SALAZAR, Juzgado de Calera, Zac. [202206702](#) 98, 101.....7001

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA ANTONIA TONCHE RODRÍGUEZ, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202206705](#) 98, 101.....7001

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ DE JESÚS CARRILLO ANGUIANO, Juzgado de Concepción del Oro, Zac. [202206706](#) 98, 101.....7001

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ALFREDO URIBE ROJAS, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206707](#) 98, 101.....7002

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ AGUILERA, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206709](#) 98, 101.....7002

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MARÍA DE LOURDES PINEDO AGUAYO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206710](#) 98, 101.....7003

EDICTO, Sucesorio, a bienes de EFRAÍN PADILLA ESTRADA, Juzgado de Sombrete, Zac. [202206712](#) 98, 101.....7003

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ ANGEL GALLEGOS SAUCEDO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206713](#) 98, 101.....7003

EDICTO, Sucesorio, a bienes de MELECIO SAUCEDO VANEGAS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206714](#) 98, 101.....7004

EDICTO, Sucesorio, a bienes de ERICK FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206715](#) 98, 101.....7004

EDICTO, Sucesorio, a bienes de JOSÉ MANUEL BARRIOS MARTÍNEZ, Juzgado de Fresnillo, Zac. [202206716](#) 98, 101.....7005

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por JOSÉ CRUZ VÁZQUEZ ÁVALOS, Juzgado de Miguel Auza, Zac. [202206724](#) 99, 100, 101.....7005

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MIGUEL ANTONIO CARRILLO MEDINA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206766](#) 99, 100, 101.....7005

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por ALMA ROSA SALAZAR SOLÍS, Juzgado de Jalpa, Zac. [202206783](#) 99, 100, 101.....7006

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por AURELIO MARTÍNEZ LONGORIA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206788](#) 99, 100, 101.....7007

EDICTO, Civil, promovido por ENOC ORTIZ DAVILA Y OTRA contra UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206726](#) 99, 100, 101.....7007

EDICTO, Civil, promovido por ELOY CARDIEL LÓPEZ contra JESÚS ÁLVAREZ VARELA, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206789](#) 99, 100, 101.....7009

EDICTO, Divorcio, promovido por ERIKA LUNA TORRES contra FEDERICO APARICIO YÁÑEZ, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206750](#) 99, 100, 101.....7009

EDICTO, Divorcio, promovido por YADIRA MARTINEZ DE LUNA contra JOSE ANTONIO MACIAS MAGALLANES, Juzgado de Jerez, Zac. [202206778](#) 99, 100, 101.....7010

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por FELIPE DE JESUS CASTAÑEDA CASTAÑEDA, Juzgado de Teul de González Ortega, Zac. [202206812](#) 100, 101, 102.....7010

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por J. REMBERTO CASTAÑEDA GUERRERO, Juzgado de Teul De González Ortega, Zac. [202206813](#) 100, 101, 102.....7011

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por FREDDY ARTURO VARELA PARTIDA, Juzgado de Sombreyete, Zac. [202206822](#) 100, 101, 102...7011

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por FRANCISCO RAMIREZ SANDOVAL, Juzgado de Nochistlán De Mejía, Zac. [202206832](#) 100, 101, 102.....7012

EDICTO, Ad-Perpetuum, promovido por MA. ALICIA TONCHE DELGADO, Juzgado de Río Grande, Zac. [202206847](#) 100, 101, 102.....7012

EDICTO, Divorcio, promovido por MARÍA DE LA LUZ ESPINOZA GUERRERO contra EDUARDO HURTADO ONTIVEROS, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206818](#) 100, 101, 102.....7012

EDICTO, Divorcio, promovido por NOEMI HERNÁNDEZ CABRERA contra JAVIER MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, Juzgado de Juchipila, Zac. [202206862](#) 100, 101, 102.....7013

EDICTO, Otro, promovido por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ contra MARIO DE JESÚS LUNA FRAGOSO, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206806](#) 100, 101, 102.....7013

EDICTO, Otro, promovido por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ contra MARIO DE JESÚS LUNA PONCE, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206807](#) 100, 101, 102.....7014

EDICTO, Otro, promovido por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ contra IRMA LAURA FRAGOSO FUENTES, Juzgado de Zacatecas, Zac. [202206808](#) 100, 101, 102.....7014

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANIAMIENTO DE APOZOL
ACTUALIZACION DE TARIFA 2023

USO DOMESTICO. ESPACIOS PUBLICOS (USOS Y SERVICIOS)

| RANGO (M3) | | TARIFA POR M3 | TARIFA MAXIMA DEL RANGO |
|------------|-----|---------------|-------------------------|
| DE | A | | |
| 0 | 10 | \$ 8.674 | \$ 86.740 |
| 11 | 15 | \$ 9.500 | \$ 134.240 |
| 16 | 20 | \$ 10.500 | \$ 186.740 |
| 21 | 30 | \$ 11.000 | \$ 296.740 |
| 31 | 40 | \$ 11.500 | \$ 411.740 |
| 41 | 50 | \$ 12.000 | \$ 531.740 |
| 51 | 60 | \$ 14.500 | \$ 676.740 |
| 61 | 70 | \$ 16.000 | \$ 836.740 |
| 71 | 80 | \$ 17.500 | \$ 1,011.740 |
| 81 | 90 | \$ 19.000 | \$ 1,201.740 |
| 91 | 100 | \$ 21.500 | \$ 1,416.740 |
| MAS DE | 100 | \$ 30.000 | \$ 1,716.740 |

| | |
|--------------------|-------|
| SERVICIO NO MEDIDO | \$400 |
| DESCUENTO INSEN | 20% |

USO COMERCIAL

| RANGO (M3) | | TARIFA POR M3 | TARIFA MAXIMA DEL RANGO |
|--------------------|-----------|---------------|-------------------------|
| DE | A | | |
| 0 | 10 | \$ 11.758 | \$ 117.588 |
| 11 | 20 | \$ 12.500 | \$ 242.588 |
| 21 | 30 | \$ 13.000 | \$ 372.588 |
| 31 | 40 | \$ 14.000 | \$ 512.588 |
| 41 | 50 | \$ 15.000 | \$ 662.588 |
| 51 | 60 | \$ 16.000 | \$ 822.588 |
| 61 | 70 | \$ 17.000 | \$ 992.588 |
| 71 | 80 | \$ 18.000 | \$ 1,172.588 |
| 81 | 90 | \$ 21.000 | \$ 1,382.588 |
| 91 | 100 | \$ 22.000 | \$ 1,602.588 |
| MAS DE | 100 | \$ 40.000 | \$ 2,002.588 |
| SERVICIO NO MEDIDO | \$ 500.00 | | |
| DESCUENTO INSEN | 0% | | |

APLICA ENTRE OTROS, A LOS USUARIOS DE GIROS COMO ABARROTES, AUTCLAVADO, ZAPATERIAS, PRENDAS DE VESTIR, GASOLINERAS, RESTAURANTES, TERMINAL DE TAXIS, PANADERIAS, BARES, ESTETICAS, CAFETERIAS, PALETERIAS, ETC.

USO INDUSTRIAL Y HOTELERO

| RANGO (M3) | | TARIFA POR M3 | TARIFA MAXIMA DEL RANGO |
|--------------------|-----------|---------------|-------------------------|
| DE | A | | |
| 0 | 10 | \$ 14.013 | \$ 140.133 |
| 11 | 15 | \$ 14.000 | \$ 210.133 |
| 16 | 20 | \$ 14.500 | \$ 282.633 |
| 21 | 25 | \$ 15.500 | \$ 360.133 |
| 26 | 30 | \$ 16.500 | \$ 442.633 |
| 31 | 35 | \$ 17.000 | \$ 527.633 |
| 36 | 40 | \$ 18.000 | \$ 617.633 |
| 41 | 45 | \$ 19.000 | \$ 712.633 |
| 46 | 50 | \$ 20.000 | \$ 812.633 |
| 51 | 55 | \$ 21.000 | \$ 917.633 |
| 56 | 60 | \$ 22.000 | \$ 1,027.633 |
| 61 | 65 | \$ 23.000 | \$ 1,142.633 |
| 66 | 70 | \$ 24.000 | \$ 1,262.633 |
| 71 | 75 | \$ 25.000 | \$ 1,387.633 |
| 76 | 80 | \$ 26.000 | \$ 1,517.633 |
| 81 | 85 | \$ 27.000 | \$ 1,652.633 |
| 86 | 90 | \$ 28.000 | \$ 1,792.633 |
| 91 | 95 | \$ 29.000 | \$ 1,937.633 |
| 96 | 100 | \$ 30.000 | \$ 2,087.633 |
| MAS DE | 100 | \$ 50.000 | \$ 2,337.633 |
| SERVICIO NO MEDIDO | \$ 600.00 | | |
| DESCUENTO INSEN | 0% | | |

APLICA ENTRE OTROS, A LOS USUARIOS DE GIROS COMO HOTELES, CASA DE ASISTENCIA, HOSTALES, TORTILLERIAS, ENBOTELLADORAS, PURIFICADORAS, ETC.

DOMESTICO TIPO B

| RANGO (M3) | | TARIFA POR M3 | TARIFA MAXIMA DEL RANGO |
|------------|-----|---------------|-------------------------|
| DE | A | | |
| 0 | 10 | \$ 8.774 | \$ 87.744 |
| 11 | 15 | \$ 10.000 | \$ 137.744 |
| 16 | 20 | \$ 11.000 | \$ 192.744 |
| 21 | 30 | \$ 11.500 | \$ 307.744 |
| 31 | 40 | \$ 12.000 | \$ 427.744 |
| 41 | 50 | \$ 13.500 | \$ 562.744 |
| 51 | 60 | \$ 15.000 | \$ 712.744 |
| 61 | 70 | \$ 16.500 | \$ 877.744 |
| 71 | 80 | \$ 18.000 | \$ 1,057.744 |
| 81 | 90 | \$ 19.500 | \$ 1,252.744 |
| 91 | 100 | \$ 21.500 | \$ 1,467.744 |
| MAS DE | 100 | \$ 30.000 | \$ 1,767.744 |

| | |
|--------------------|-----------|
| SERVICIO NO MEDIDO | \$ 400.00 |
| DESCUENTO INSEN | 0% |

APLICA ENTRE OTROS, TIENDAS PEQUEÑAS, VETERINARIAS, TALLERES MECANICOS, CONSULTORIOS, HOGARES CON PEQUEÑOS COMERCIOS, BARERIAS, ESTETICAS, OBER, PAPELERIAS, COMEROS DE ALIMENTOS, ETC. QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MINIMO DE METRO CUADROS DE CONSUMO.

CUOTAS POR CONEXIÓN (CONTRATO).

| TIPO DE USUARIO | CUOTA (\$) |
|--|-------------|
| DOMESTICO | \$ 750.00 |
| COMERCIAL | \$ 800.00 |
| INDUSTRIAL Y HOTELERO | \$ 900.00 |
| SERVICIOS | \$ 650.00 |
| DERECHO POR INCORPORACION | |
| FRACCIONAMIENTOS | \$ 3,500.00 |
| COMERCIAL | \$ 500.00 |
| INDUSTRIAL | \$ 600.00 |
| DOMESTICA | \$ 400.00 |
| A LA RED DE AGUA POTABLE | \$ 400.00 |
| INCORPORACION AL ALCANTARILLADO | |
| ALCANTARILLADO | \$ 400.00 |

OTROS PAGOS

| CONCEPTO | CUOTA (\$) |
|--|-------------|
| EXPECION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO | \$ 60.00 |
| POR RECONEXION | \$ 800.00 |
| CAMBIO DE NOMBRE | \$ 120.00 |
| POR BAJA TEMPORAL | \$ 800.00 |
| PAGO DE MEDIDOR 1/2" DE DIAMETRO | \$ 700.00 |
| MULTAS (TOMAS CLANDESTINA) | \$ 3,800.00 |
| MULTAS (ABRIR TOMAS SIN PERMISO) | \$ 3,000.00 |
| MULTA POR MOVER O ALTERAR EL MEDIDOR SIN AUTORIZACION | \$ 1,500.00 |
| MULTA POR DERPERDICIO DE AGUA (MULTAS A PARTIR DE LA CANTIDAD ESTIP) | \$ 800.00 |
| MULTA POR REALIZAR MANIOBRAS SIN AUTORIZACION EN LAS LINEAS HIDRICA | \$ 1,500.00 |
| PIPA | \$250 |
| RECARGO AL MES POR ADEUDO | 20% |
| RECARGO POR PAGO NO A TIEMPO | 15% |
| ALCANTARILLADO | 16% |
| SANEAMIENTO | 15% |
| DERECHO DE EXTRACCION | \$5 |
| CONSTANCIA DE FACTIVIDAD | \$120 |
| REPOSICION DE RECBO | \$15 |
| COSTOS DE INSTALACION (MANO DE OBRA) | \$800 |
| GASTOS DE COBRANZA POR NOTIFICACION | \$50 |
| RECONEXION POR BAJA TEMPORAL | \$800 |
| RECONEXION POR SUSPENSION Y ADEUDO | \$500 |

Lista oficial de cuotas por servicios proporcionados

Periodo: Enero – Diciembre 2023

Fecha: 01 de Enero de 2023

Lugar: Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas

| CONCEPTO | CUOTA |
|---|------------|
| FICHA DE ADMISIÓN | \$0.00 |
| CURSO PROPEDEÚTICO | \$0.00 |
| CURSO DE VERANO O INVIERNO | \$0.00 |
| CURSO DE INGLÉS | \$450.00 |
| CURSO DE TITULACIÓN PARA RESAGOS ANTERIORES AL 2010 | \$0.00 |
| CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EXTERNO (COSTO POR HORA) | \$250.00 |
| CURSO PREPARACIÓN PARA ACREDITAR DEL IDIOMA INGLÉS | \$900.00 |
| INSCRIPCIÓN ESCOLARIZADA | \$1,100.00 |
| INSCRIPCIÓN SEMIESCOLARIZADO | \$0.00 |
| INSCRIPCIÓN A DIPLOMADOS | \$0.00 |
| INSCRIPCIÓN DE POSGRADO | \$0.00 |
| CRÉDITO POSGRADOS | \$0.00 |
| RECARGO POR INSCRIPCIÓN EXTEMPORANEA | \$0.00 |
| TRÁMITES EXTEMPORANEO DE TITULACIÓN | \$500.00 |
| TRÁMITES DE TITULACIÓN | \$2,500.00 |
| CERTIFICADO PARCIAL | \$500.00 |
| CERTIFICADO PROFESIONAL ALUMNOS | \$500.00 |
| CONSTANCIA DE ESTUDIOS ALUMNOS | \$20.00 |
| KARDEX | \$50.00 |
| CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS | \$0.00 |
| CONVALIDACIÓN, EQUIV. Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS | \$300.00 |
| CREDENCIAL | \$50.00 |
| IMPRESIONES CON UN CORTE MENSUAL | \$1.00 |
| EXANI II | \$250.00 |
| EXAMEN CENEVAL | \$0.00 |
| EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIO | \$0.00 |
| EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS | \$100.00 |
| TRADUCCIÓN | \$0.00 |

Partida de Pago Núm. 101

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó el C. JOSE DE JESUS GARCIA CHAVEZ promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM. marcadas con el número 471/2022 con la finalidad de acreditar la posesión del siguiente bien inmueble:

Predio rústico ubicado en el rancho Las Palmas, Nochistlán, Zacatecas, denominado "Piedra Bola", con superficie de 29-24-04.94 hectáreas, que mide y linda: AL NORTE en tres líneas que miden, la primera 7.12 mts., la segunda 42.84 mts. y la tercera 5.18 mts., todas éstas líneas dan viento Noreste, lindando

con Manuel González; AL ORIENTE en veintitrés líneas que miden, la primera 4.04 mts., la segunda 27.31 mts., viento sureste, la tercera 11.87 mts., la cuarta 31.75 mts., viento noreste, la quinta 27.20 mts., viento sureste, la sexta 77.50 mts., la séptima 90.20 mts., la octava 62.50 mts., la novena 74.40 mts., las últimas cuatro líneas dan viento noreste, la décima 46.46 mts., viento norte, la décimo primera 64.80 mts., viento noreste, lindando todas con Manuel González, la décimo segunda 45.20 mts., viento sureste, la décimo tercera 19.80 mts., la décimo cuarta 95.10 mts., la décimo quinta 47.60 mts., la décimo sexta 26.70 mts., las últimas cuatro líneas dan viento noreste, la décimo séptima 15.90 mts., viento sureste, la décimo octava 30.60 mts., la décimo novena 50.50 mts., la vigésima 7.50 mts., la vigésimo primera 102.80 mts., la vigésimo segunda 119.40 mts. y la vigésimo tercera 30.64 mts., las últimas seis líneas dan viento noreste, lindando todas con Vicente García; AL SUR en tres líneas que miden, la primera 574.47 mts., viento sureste, linda con José de Jesús García Chávez, la segunda 5.79 mts. y la tercera 17.50 mts., las últimas dos líneas dan viento Suroeste, lindando con Ebaldo González; y al PONIENTE en treinta y seis líneas que miden, la primera 44.50 mts., la segunda 52.60 mts., la tercera 73.48 mts., la cuarta 21.81 mts., la quinta 7.47 mts., la sexta 28.08 mts., la séptima 56.21 mts., la octava 28.65 mts., la novena 17.61 mts., la décima 19.96 mts., la décimo primera 10.78 mts., la décimo segunda 36.32 mts., la décimo tercera 26.54 mts., la décimo cuarta 119.59 mts., la décimo quinta 37.40 mts., las últimas doce líneas dan viento noroeste, la décimo sexta 15.90 mts., viento suroeste, la décimo séptima 23.10 mts., la décimo octava 14.70 mts., la décimo novena 30.30 mts., la vigésima 28.40 mts., la vigésimo primera 69.13 mts., la vigésimo segunda 54.30 mts., la vigésimo tercera 6.70 mts., la vigésimo cuarta 111.67 mts., la vigésimo quinta 12.50 mts., la vigésimo sexta 12.70 mts., la vigésimo séptima 26.90 mts., las últimas nueve líneas dan viento suroeste, la vigésimo octava 40.51 mts., la vigésimo novena 35.14 mts., la trigésima 48.70 mts., las últimas dos líneas dan viento suroeste, la trigésimo primera 24.66 mts., la trigésimo segunda 25.34 mts., la trigésimo tercera 46.53 mts., la trigésimo cuarta 28.63 mts., la trigésimo quinta 16.39 mts. y la trigésimo sexta 30.82 mts., las últimas dos líneas dan viento noroeste, lindando todas con Ebaldo González.

Se convoca a personas que se crean con derecho sobre el inmueble descrito, presentarse en el local del Juzgado: Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

Se expide la presente para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Nochistlán, Zacatecas, a 05 de diciembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
Partida de Pago Núm. 24072471 101 102 103

Folio Núm. 6874

EDICTO

Ante este Juzgado se promueven DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD PERPETUAM bajo el expediente 86/2014, a solicitud del ciudadano DANIEL ALONSO HERNANDEZ VILLEGAS, quien trata de acreditar hechos de posesión, que dice en su respectiva demanda estar ejercitando sobre el siguiente bien:

“Un predio urbano ubicado en calle Cristal del Fraccionamiento Colinas del Mineral, lote 03 de la manzana 01 de esta ciudad de Sombrerete, Zac., con superficie total de 70.00 m2. con las siguientes medidas y colindancias; al NORESTE mide 7.00 metros, linda con terreno municipal (lote 2); al SURESTE mide 10.00 metros, linda con calle Cristal; al SUROESTE mide 7.00 metros, linda con Cecilio Martínez (lote 4); al NOROESTE mide 10.00 metros, linda con Felipe Salazar Cárdenas.”.

Y al ser instaurado dicho trámite, el Juzgado entre otros aspectos, dispone:

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los estrados del Juzgado, en el concepto que a través de ese medio se hace saber de la instauración de éste asunto a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el aludido bien para que lo hagan valer en la vía y forma que legalmente corresponda. En la inteligencia que la recepción de la Información Testimonial inherente a este trámite se verificará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Sombrerete, Zacatecas, a 24 de noviembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ERICA AZALIA BUENO REYES.
Partida de Pago Núm. 24073261 101 102 103

Folio Núm. 6887

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL.

Por este medio se hace del conocimiento que ante este Juzgado Segundo del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial con sede en Fresnillo, Zacatecas, comparecen los ciudadanos RODOLFO MONREAL AVILA, promoviendo en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM, marcadas con el número 273/2022 a fin de que se declare judicialmente que tiene la posesión del bien inmueble que se describe en seguida: Inmueble urbano ubicado en la calle Estaño, número 08, esquina con calle Oro, del Poblado de Plateros, Fresnillo, Zacatecas, con una superficie total de 1,096.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- ° AL NORTE mide 37.03 metros y linda con Calle Estaño.
- ° AL SUR mide 17.42 metros y linda con Calle Uranio.
- ° AL ORIENTE/ESTE mide 40.57 metros y linda con calle Oro.
- ° AL PONIENTE/OESTE en tres líneas, la Primera de Sur a Norte mide 20.86 metros, la Segunda quiebra de Oriente a Poniente y mide 18.06 metros y linda por estas líneas con Francisco Pérez Moreno y la tercera quiebra de Sur a Norte y mide 19.82 metros y linda con Nicolas Martínez Regalado.

Citándose a todos los interesados al desahogo de la inspección judicial adminiculada a la pericial misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, asimismo, al desahogo de la Información Testimonial, la cual se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local de este Juzgado, ubicado en calle Morelos Norte, número doscientos veintiséis (226), primer piso, zona centro, Fresnillo, Zacatecas. Expídase los Edictos para su publicación en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y el Sol de Zacatecas, por tres veces de tres en tres días. Asimismo, fíjese un ejemplar en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, y otro en los Estrados de este Juzgado.

Fresnillo, Zac. a 09 de diciembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24074570 101 102 103

Folio Núm. 6913

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Por este medio se notifica que ante este Juzgado compareció LUIS ARMANDO MARTÍNEZ PARGA promoviendo por sus propios derechos en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM radicadas bajo el índice de este juzgado con el número de expediente 211/2022, a fin de que se declare judicialmente que tiene la posesión del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en calle Boulevard Jesús Varela Rico número 391, colonia Industrial de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con 50.35 metros cuadrados construidos, predio urbano ubicado en la manzana 01, lote 17, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 20.00 metros y colinda con Boulevard Jesús Varela Rico; AL SUROESTE mide 50.00 metros y colinda con María Victoria Parga Lozano; AL SURESTE mide 20.00 metros y colinda con José Samuel Gómez Garay; AL NORESTE mide 50.00 metros y colinda con José Antonio Aragón Martínez, con una superficie total de 1, 000.00 metros cuadrados

Convocando a quienes se consideren con mejor derecho sobre la posesión del inmueble materia de estas diligencias, se presenten a deducirlo el día y hora señalados para la Información Testimonial que verificara a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este juzgado, con cargo a los testigos SANDRA MARTÍNEZ PARGA, MARÍA VICTORIA PARGA LOZANO y ANA MARÍA PAGA LOZANO.

Asimismo, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que verifique la Inspección Judicial, en el domicilio del inmueble materia de las presentes diligencias.

Publíquese edictos en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y El Sol de Zacatecas, por tres veces con intervalo de tres días.

Fresnillo, Zac; a 13 de diciembre del año 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL
Partida de Pago Núm. 24081023 101 102 103

Folio Núm. 6885

EDICTO

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado, comparecen los ciudadanos MANUELA VILLEGAS NÚÑEZ, MANUEL, REYNA MARIA, JUAN ANTONIO, MARCO ANTONIO, ERNESTO, ELVIA y MINERVA todos de apellidos CAMPOS VILLEGAS, a promover Procedimiento de Reconocimiento de Derechos Sucesores Intestamentario a bienes de MANUEL CAMPOS VILLEGAS, por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con derecho en la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La junta de reconocimiento de herederos y designación de albacea de la sucesión que tendrá lugar a las: DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023): en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac. - Expediente 829/2022.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zacatecas, a 08 de diciembre del 2022.
LIC. CEZYL KARINA BARRAGAN RANGEL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SUCESIONES
DE LA DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE
FRACCIONAMIENTOS RURALE DEL ESTADO.
Partida de Pago Núm. 24074520 101

Folio Núm. 6911

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales del Estado comparece la ciudadana MA. GLORIA REVELES RAMÍREZ, a promover Procedimiento Administrativo de Derechos Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL CARAZA FÉLIX, por lo que con fundamento en el artículo 106 párrafo tercero de la Ley de Fraccionamientos Rurales se dispone:

Convóquese a presuntos herederos y demás interesados que se crean con la sucesión de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos. La junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea de la sucesión que tendrá lugar a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) en el local de esta Dirección situada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Cuarto piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. - Expediente 892/2022.

Publíquese un edicto en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en el Estado.

A T E N T A M E N T E.

Zacatecas, Zacatecas, a 9 de diciembre del 2022

DIRECTORA DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO

LIC. IDUBINA NÁNEZ BUGARÍN

Partida de Pago Núm. 24080851101

Folio Núm. 6884

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales de Gobierno del Estado ha comparecido el Ciudadano:

ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Desistiéndose de las siguientes superficies:

6-25-00 hectáreas de labor, 17-50-00 hectáreas de labor y 33-25-00 hectáreas de agostadero comunal correspondientes al lote 2 Fracción "F", inmuebles ubicados en la colonia "Mariana", terrenos expropiados a la Hacienda de "Santa Cruz" del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp. - 877/2022).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, Publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 12 de diciembre del año 2022.

C. LIC. ELIZABETH DEL CONSUELO TORRES MEJIA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE DESISTIMIENTOS

DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES

Partida de Pago Núm. 24074487 101

Folio Núm. 6898

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales de Gobierno del Estado ha comparecido el Ciudadano:

PEDRO HERNÁNDEZ MORALES

Solicitando la ADJUDICACIÓN de la siguiente superficie:

3-00-00 hectáreas de agostadero correspondientes al lote 25 A, inmueble ubicado en la colonia "Benito Juárez" terrenos expropiados a la Ex Hacienda de "San Agustín de Melilla" del municipio de General Francisco R. Murguía antes Nieves, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante y se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 99/1992).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por dos veces consecutivas, de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha presentado solicitud de adjudicación, para que, quienes tengan interés legal a oponerse en ello, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de diciembre del año 2022.

C. LIC. MIGUEL AGUILAR PIEDRA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO

Partida de Pago Núm. 24077600 101 104

Folio Núm. 6905

AVISO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la Dirección de Regularización de Fraccionamientos Rurales de Gobierno del Estado ha comparecido el Ciudadano:

FERNANDO ROMÁN TRUJILLO

Desistiéndose de las siguientes superficies:

21-00-00 hectáreas de terreno laborable, 10-00-00 hectáreas de agostadero laborable correspondientes a la Fracción "C" del Lote 8 y Fracción "A" Noroeste del Lote 8, inmuebles ubicados en la Colonia "Plenitud"; terrenos expropiados a la Ex Hacienda de "Santa Cruz" del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, misma que ha sido declarada vacante se encuentra a disposición del Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección de Fraccionamientos Rurales. (Exp.- 796/2022).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, publíquese el presente aviso por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, a fin que se haga saber que se ha declarado vacante el inmueble desistido para que quienes tengan interés legal en solicitar la adjudicación, lo hagan por escrito dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha publicación.

Zacatecas, Zacatecas, a 13 de diciembre del año 2022.

C. LIC. MIGUEL AGUILAR PIEDRA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS RURALES DEL ESTADO

Partida de Pago Núm. 24080039 101

Folio Núm. 6896

EDICTO

MARÍA LUISA ESCAMILLA PEREZ también conocida como MARÍA LUISA ESCAMILLA DE HERNANDEZ.

P R E S E N T E.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 199/2021, el cual es relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL acción proforma promovido por ADRIAN FERNANDEZ GUZMAN y LILIA ARELLANO RAMIREZ en contra de usted, en el cual este juzgado dispuso:

Por desconocerse su domicilio, por este medio se le emplaza a usted MARÍA LUISA ESCAMILLA PEREZ también conocida como MARÍA LUISA ESCAMILLA DE HERNANDEZ, para que dé contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, APERCIBIÉNDOLE de que en caso de no hacerlo dentro del término legal concedido, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, también por este medio se le requiere para que en el mismo término designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fijará en los estrados de este Juzgado, se le hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de ley debidamente selladas y cotejadas,

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en El Sol de Zacatecas y en los estrados del Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 22 de noviembre del 2022.

LICENCIADA ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

Partida de Pago Núm. 24077488 101 102 103

Folio Núm. 6900

EDICTO

CESAR ARMANDO ORTIZ QUIÑONES
PRESENTE.

Que dentro de autos del expediente marcado con el número 65/2016, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido por MARIA DOLORES DE LA ROSA en su calidad de concubina del ahora extinto JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA y en representación de sus menores hijas JOHANA GUADALUPE Y MARICARMEN ambas de apellidos ROMERO DE LA ROSA en contra de MARGARITO ORTIZ FLORES, EDGAR RAUL SANCHEZ MIRANDA, CESAR ARMANDO ORTIZ QUIÑONES, JOSÉ LUIS TORRES CORDERO, JAVIER GONZALEZ BELMONTES, RAFAEL HERNÁNDEZ MENDOZA, GERMAN ROMAN LOPEZ. MEDINA Y H. Ayuntamiento del municipio de Zacatecas por conducto de su representante legal WENDY GUADALUPE VALDEZ organista el Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital dispuso:

ETAPA DECISORIA: SENTENCIA DEFINITIVA

Zacatecas, Zacatecas. Martes veintinueve (29) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

VISTOS los autos del expediente marcado con el número 65/2016, relativo al Civil Ordinario a través del cual MARÍA DOLORES DE LA ROSA, en su calidad de concubina de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA, y como representante legal de sus hijas JOHANA GUADALUPE Y MARICARMEN, de apellidos ROMERO DE LA ROSA, ejercita la acción de responsabilidad civil extracontractual subjetiva, como consecuencia de la muerte JOSÉ , GUADALUPE ROMERO MIRANDA, en contra del doctor MARGARITO ORTIZ FLORES, CÉSAR ARMANDO ORTIZ QUIÑONES, RAFAEL HERNÁNDEZ MENDOZA, GERMÁN ROMÁN LÓPEZ MEDINA, el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, por conducto de su representante legal WENDY GUADALUPE VALDEZ Organista, en su carácter de Síndica municipal; dicto a continuación la sentencia definitiva conforme a derecho.

R E S U L T A N D O S:

sábado 17 de diciembre de 2022

PRIMERO.

SEGUNDO.

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

QUINTO.

SEXTO.

SÉPTIMO.

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO. El Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, Zacatecas, fue el legalmente competente por razón de territorio y materia, para conocer y decidir, la acción de responsabilidad civil; del mismo modo, la vía ordinaria en la que se dio trámite fue la correcta.

SEGUNDO. Se determina que la acción de responsabilidad civil extracontractual subjetiva, como consecuencia de la muerte JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA, que ejerció MARÍA DOLORES DE LA ROSA, en su calidad de concubina de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA, y como representante legal de sus hijas JHOANA GUADALUPE Y MARICARMEN, de apellidos ROMERO DE LA ROSA, en contra del doctor MARGARITO ORTIZ FLORES, CÉSAR ARMANDO ORTIZ QUIÑONES, RAFAEL HERNÁNDEZ MENDOZA, GERMÁN ROMÁN LÓPEZ MEDINA, y, del Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, por conducto de su representante legal, ha prosperado.

TERCERO. En consecuencia, con base en lo dispuesto por el artículo 1200, del Código Civil, con relación al 502, de la Ley Federal del trabajo, se condena al doctor MARGARITO ORTIZ FLORES y, solidariamente al H. Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, por conducto de su representante legal, a pagar la CANTIDAD DE \$318,850.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en favor de MARIA DOLORES DE LA ROSA, en su calidad de concubina y como representante legal de sus hijas JHOANA GUADALUPE Y MARICARMEN, de apellidos ROMERO DE LA ROSA, por concepto de indemnización económica por daños y perjuicios, ocasionados por responsabilidad civil extracontractual subjetiva que causó la muerte de JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA; monto equivalente al importe de cinco mil días de salario vigente AL SEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, QUE ERA DE \$63.77 (SESENTA Y TRES PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), data en la que ocurrió el deceso de JOSÉ GUADALUPE ROMERO MIRANDA.

CUARTO. Con base en lo dispuesto por el artículo 1201, del Código Civil, se condena al doctor MARGARITO ORTIZ FLORES y, solidariamente al H. Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, por conducto de su representante legal, a pagar a MARÍA DOLORES DE LA ROSA, en su calidad de concubina y como representante legal de sus hijas JHOANA GUADALUPE Y MARICARMEN, de apellidos ROMERO DE LA ROSA, al pago de una indemnización equitativa a título de reparación, moral, que no podrá exceder de la tercera parte de lo que corresponda a la responsabilidad civil; monto que habrá de regularse y liquidarse en diligencias de ejecución de sentencia.

QUINTO. Se deja expedito el derecho de la parte actora a fin de que, si lo estima pertinente, ejercite la acción de daño moral, en la que habrá de analizarse y resolverse las o prestaciones relativas a la disculpa pública, daño emergente dividido en gastos funerarios, atención psicológica, lucro cesante y pérdidas patrimoniales.

SEXTO. Se absuelve a los demandados CESAR ARMANDO ORTIZ QUIÑONES, RAFAEL HERNÁNDEZ MENDOZA Y GERMÁN ROMÁN LÓPEZ MEDINA, de todas y cada una de las prestaciones que les fueron reclamadas por la actora en la demanda.

SÉPTIMO. Se condena al doctor MARGARITO ORTIZ FLORES y, solidariamente al H. Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, por conducto de su representante legal, al pago de los gastos y costas procesales que se originaron con motivo de la tramitación del presente juicio, en favor de MARÍA DOLORES DE LA ROSA, en su calidad de concubina y como representante legal de sus hijas JHOANA GUADALUPE Y MARICARMEN, de apellidos ROMERO DE LA ROSA; regulados los primeros y liquidados las segundas que sean conforme a derecho y en diligencias de ejecución de sentencia.

OCTAVO. Notifíquese, personalmente a las partes; y cúmplase.

Así, lo sentenció y firma el licenciado EDUARDO REMIGIO MORENO PUENTE, Juez A Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, legalmente asistido de su Secretario de Acuerdos, licenciado HERIBERTO BECERRA BECERRA, quien autoriza y da fe. Doy Fe.

Tomando en cuenta que se desconoce el domicilio actual de la parte demandada, se ordena que la sentencia pronunciada en esta instancia, se notifique por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en El Imagen de Zacatecas, haciéndole de su conocimiento que dispone del termino de sesenta días contados a partir de la última publicación para que conforme a derecho se inconforme con la sentencia en comento.

Zacatecas, Zac., a 15 de noviembre del año 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24079215 101

Folio Núm. 6877

EDICTO

C. ELÍAS ALVARADO ARGUETA.

En el JUICIO DIVORCIO NECESARIO marcado con el número 60/2019, promovido por HILDA ROSALES HURTADO en contra de ELÍAS ALVARADO ARGUETA.

El Juez Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Loreto, Zacatecas, con fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, dictó sentencia definitiva dentro del presente juicio la que en su parte conducente dice: sentencia definitiva. Loreto, Zacatecas, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós. Vistos los autos del expediente marcado con el número 60/2019 relativo al JUICIO civil ordinario de divorcio sin expresión de causa que promueve la C. HILDA ROSALES HURTADO en contra del señor ELÍAS ALVARADO ARGUETA, estando citadas las partes para escuchar sentencia definitiva, RESULTANDOS.- PRIMERO. Este Juzgado ha sido competente para conocer y decidir respecto del Juicio de Divorcio incausado promovido por HILDA ROSALES HURTADO en contra del señor ELIAS ALVARADO ARGUETA. SEGUNDO. La vía civil ordinaria intentada es la legalmente precedente, y en ella, la parte actora acreditó su pretensión, mientras que el demandado fue contumaz. Entonces: Ha lugar a declarar, como al efecto se declara: la disolución del vínculo matrimonial que une a los señores HILDA ROSALES HURTADO y ELIAS ALVARADO ARGUETA, acto jurídico asentado ante la Oficialía del Registro Civil de Loreto, Zacatecas, bajo el acta No 191, libro 01, de fecha 08 de noviembre del año 2008. TERCERO. Se determina que ambos, cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause estado, gírese atento oficio a dicho Oficial Registrador así como al Director del Registro Civil del Estado, para efecto de que procedan ambas dependencias en términos de lo que disponen los artículos 79 y 80 del Código Familiar en vigor, haciendo las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio respectiva, y se publique un extracto de la presente resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto, atentos a los artículos 222 del Código Familiar y 585 del Código Procesal Civil del Estado. Por lo que, requiérase a las partes, para que exhiban sus partidas de nacimiento a efecto de estar en condición de ordenar la anotación respectiva respecto a la modificación de su estado civil, asentado la calidad que ahora tienen de divorciados, de conformidad con los artículos 93 fracción II y 96 del Reglamento del Registro Civil de Zacatecas. QUINTO. Se decreta la terminación de la sociedad conyugal. SEXTO. No se formula especial condena por concepto de costas, por lo que las partes deberán soportar las que hubiere erogado.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma el licenciado SERGIO MERCADO CAMARILLO, Juez Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa asistido del Secretario de Acuerdos, licenciado GENARO SALAS MUÑOZ, quien da fe. DOY FE.

En vía de notificación publíquese por una sola Periódicos Oficial Órgano Gobierno del circulación en el Estado de Zacatecas y estrados este Juzgado, haciéndole saber al demandado, que tiene el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación para inconformarse con la sentencia definitiva dictada en este juicio en caso de ser inconforme con la misma.- Doy Fe.-

Loreto, Zacatecas., a 05 de diciembre del año 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS:
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 24074042 101

CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SANATORIO JUAN DE TOLOSA, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; se convoca a todos los socios que forman parte de la **Persona Moral denominada "Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V."** ubicada en **Calle Suave Patria No.104; Col. Centro; C.P. 99000; Fresnillo; Zacatecas; en fecha lunes 02 de enero de 2023 a la 13:00 pm.**

Conforme a lo establecido en el *Acta Número Novecientos Sesenta y Tres; Volumen XXV, dando fe de la misma, el Lic. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ, Notario Público Número Dos del Municipio de Fresnillo; Zacatecas; de fecha dieciocho del mes de febrero de 1977, se hace constar la Constitución de la sociedad denominada JUAN DE TOLOSA, S.A. DE C.V.; según consta su Registro bajo el No. 345 Folios 194 del Volumen XVI de Comercio Sec. Sin dato; Derechos 31/50.00 recibo oficial 262625 expedido por la Tesorería General del Estado, en Fresnillo; Zacatecas, el 13 de septiembre de 1977; Con sello del registro Público de Fresnillo; la cual, en su **Cláusula Vigésima Primero a la letra expresa:** para tener el derecho a concurrir a las Asambleas de Accionistas, los Socios deberán presentar los Títulos o Certificados de las Acciones que posean, cuando menos **dos días antes de la fecha en que la Asamblea debe reunirse. El depósito de acciones se hará en las oficinas de la Sociedad y/o se entregarán al Presidente del Consejo de Administración el M.C. Gustavo Dévora Rodarte, el cual debe dar debido resguardo a las mismas. Las Acciones depositadas con ese objeto serán devueltas después que la Asamblea se haya celebrado.***

Se notificará a los socios un día antes de la fecha establecida para efectuar la Asamblea General Ordinaria **la posibilidad de cambio de sede por parte del Dr. Gustavo Dévora Rodarte, Presidente del Consejo de Administración** motivado por las condiciones de infraestructura en malas condiciones y riesgo sanitario (contagios COVID-19 y/o gripe por Influenza) de la sede del domicilio natural, social y legal de la entidad económica antes mencionada y/o por situación de seguridad pública para el resguardo seguro de todos los asistentes a la Asamblea General Ordinaria (por lo que se prevé la posibilidad del cambio de sede al Motel la Fortuna con Domicilio Carretera Panamericana KM 724.3, Col. Industrial; C.P. 99030, Fresnillo; Zacatecas).

SE NOTIFICA LA PROPUESTA DE:**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de **Lista de socios asistentes.**
2. **Nombramiento de un escrutador** para la verificación de la **existencia de Quorum Legal.**
3. **En caso de no cumplir con el Quorum Legal** y no poderse llevar a cabo la **Asamblea General Ordinaria**, la Asamblea está facultada **para convocar** a una **Segunda Asamblea con carácter General Extraordinaria;** a la **media hora después de la hora fijada** en ésta Convocatoria **y/o bien el día y la hora que fijen de nueva cuenta los socios presentes** el día de la fecha estipulada en ésta Convocatoria en apego a lo estipulado en la **Cláusula Vigésimo Quinto del Acta Constitutiva.**
4. **Informe del Presidente del Consejo de Administración** de la situación que guarda la **empresa "Sanatorio Juan de Tolosa; S.A. de C.V."**
5. **Actualización y reconocimiento de la conformación de Socios** que están presentes y/o representados legamente, para que posteriormente quien ocupe el puesto de Secretario registre y protocolice el **"Libro de Actas de Asamblea"** asentado los socios en activo y sus características a cumplir por los mismos de la entidad Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V.
6. Una vez efectuado el reconocimiento de personalidad por socio de que formar parte de la sociedad legalmente, tramitar la **actualización, sustitución y/o generación de nuevas acciones según el caso,** en virtud de existencia del reconocimiento de la personalidad de

sustitución de socios fallecidos y/o por enajenación de acciones; para que posteriormente quien ocupe el puesto de Secretario registre y protocolice en el “**Libro de Registro de Acciones**” asentado los socios en activo y sus características a cumplir por los mismos de la entidad **Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V.**; dejando sin efecto cualquier acción que fuese emitida anteriormente.

7. **Nombramiento, actualización y/o en su caso ratificación de los que ocupaban anteriormente un puesto o encargo dentro de la estructura del Consejo de Administración de socios**, en virtud de que algunos de éstos que ocupaban cargos en el Consejo, han fallecido. Los puestos a consideración para la conformación del Consejo de Administración son: **Presidente; Secretario; Tesorero y Comisario.**
8. **Nombramiento y/o ratificación en su caso; a o a los Gerentes con el carácter de Representante Legal**; quienes tendrá las siguientes facultades y obligaciones según lo dispuesto por la *Cláusula Décimo Octavo del Acta Constitutiva.*
9. **Presentación para su aprobación y/o en su caso modificación del Balance de la empresa “Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V.”**, previa lectura del Comisario; el cual debe prever también contemplar el punto para establecer los emolumentos a los socios y en su caso Reparto de Utilidades en caso de existir; conforme a la *Cláusula Vigésimo Octavo del Acta Constitutiva.*
10. **Determinar las decisiones que favorezcan a la empresa “Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V. y a los socios que la conforman, al valorar sí aún la empresa en mención sigue cumpliendo su objeto social** para el cual fue creada conforme a la *Cláusula Cuarto del Acta Constitutiva.*
11. **Analizar y discutir y/o aprobar si fuese el caso la suspensión de actividades; cierre temporal o indefinido o hasta la disolución de la sociedad**, si fuese el caso, en los términos de la *Cláusula Trigésimo Octavo del Acta Constitutiva.*
12. **Prever el debido cumplimiento con las obligaciones que se tienen por parte del Sanatorio Juan de Tolosa, S.A. de C.V. con las diversas autoridades e instituciones o Dependencias Públicas ó entidades Privadas para dar aviso de las decisiones tomadas y que den como resultado obligaciones a atender e informar puntualmente éstas por ser de carácter legal, fiscal, tributaria, laboral, económicas, ambientales; etc.**
13. **Propuesta de compra-venta de las acciones de todos los socios, para su análisis, discusión y aprobación en su caso de aceptarla; en virtud de que existe una promesa de compra-venta de acciones**; no sin antes poner a consideración de quienes forman parte de la tenencia accionaria en activo otorgar el **Derecho Preferente (Derecho del Tanto)**, por si alguno está en condiciones de ejercerlo, como lo establece *Cláusula Noveno del Acta Constitutiva.*
14. **Revisar las ventajas y desventajas de vender las acciones y/o en su caso, vender los bienes muebles e inmuebles propiedad de la sociedad denominada “Sanatorio Juan de Tolosa; S.A. de C.V.”**, conforme a **avalúo** de los mismos, para resolver las diversas problemáticas financieras y económicas que tenga la empresa.
15. **Asuntos Generales.**

CONVOCA

M.C. GUSTAVO DÉVORA RODARTE.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SANATORIO JUAN DE TOLOSA; S.A. DE .C.V.- Rúbrica.

Partida de Pago Núm. 24075769 101

Folio Núm. 6869

EDICTO

C. RICARDO MARTÍNEZ ARROYO.

En la causa penal 672/2022 seguida en contra de NANCY ANAYELI VELÁZQUEZ DE LA TRINIDAD y MARÍA DE LA TRINIDAD MARTÍNEZ por hechos enunciados en la ley como delitos de lesiones y amenazas, cometidos en agravio de RICARDO MARTÍNEZ ARROYO, este Juzgado dispuso:

Ante la imposibilidad de notificarla personalmente virtud al desconocimiento de su domicilio, con fundamento en el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se le notifica por edicto, lo siguiente:

1. El 9 de septiembre de 2022 se dictó auto de vinculación a proceso en contra de NANCY ANAYELI VELÁZQUEZ DE LA TRINIDAD y MARÍA DE LA TRINIDAD MARTÍNEZ por hechos enunciados en la ley como delitos de lesiones y amenazas, cometidos en agravio de RICARDO MARTÍNEZ ARROYO, fijándose un plazo de cierre de investigación complementaria de 2 meses que concluyeron el pasado 5 de noviembre de 2022, imponiéndose la medida cautelar de prohibición de realizar cualquier acto de molestia a usted y a la testigo que depone en contra de las imputadas;
2. Cuenta con el término de tres días contados a partir del siguiente en que se publique el presente para inconformarse con lo anterior, lo que podrá hacer mediante recurso de apelación que presente por escrito ante este Juzgado;
3. El 29 de noviembre de 2022 la fiscalía presentó escrito de acusación, del que se deja una copia a su disposición en la administración del Juzgado, a fin de que en el término de tres días ejerza los derechos contemplados en el artículo 338 del Código Adjetivo Penal, y en caso de ofrecimiento de medios de prueba, deberá cumplir con el descubrimiento probatorio;
4. Se le previene de posible petición de acuerdo reparatorio; suspensión condicional del proceso o procedimiento abreviado -según proceda-, donde le asiste el derecho a ser escuchado, pero su incomparecencia no impedirá el trámite;
5. Se le informa su derecho a nombrar asesor jurídico o solicitar le sea asignado, y en caso de omisión, el Ministerio Público continúa en defensa de sus intereses;
6. Se le requiere para que en el término de tres días señale domicilio en esta ciudad o medio electrónico para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán en los estrados del Juzgado, de conformidad con los artículos 85 y 82 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y uno de mayor circulación en el Estado.

Fresnillo, Zacatecas, a 6 de diciembre de 2022.

MARÍA GUADALUPE GARCÍA CERDA.

ADMINISTRADORA DEL JUZGADO DE CONTROL Y
TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. PEND.101

Folio Núm. 6902

EDICTO

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE.

En el expediente número 268/2021, relativo a las Diligencias que en VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE de JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE promovido en carácter de Esposa MARISSA ARELLANO MURO, se dictó Sentencia Definitiva, la que dice: Fresnillo, Zacatecas, a nueve de noviembre de dos mil veintidós. RESULTANDOS: UNICO... SEGUNDO...TERCERO ... CUARTO ... RESOLUTIVOS: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO ... CUARTO ... QUINTO ... SEXTO ... SEPTIMO ... OCTAVO.- RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para pronunciarse sobre las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA que promovió la señora MARISSA ARELLANO MURO y la vía en que se planteó es la correcta. SEGUNDO. Las Diligencias que en la VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovió MARISSA ARELLANO MURO, por su propio derecho y, además, con el carácter de esposa de JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, son procedentes.

TERCERO. En consecuencia, se determina lo siguiente:

1.- Se declara Judicialmente la Presunción de muerte de JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, misma que se retrotrae al dos de agosto del dos mil diecisiete (2017) fecha en que éste desapareció Sin perjuicio de que en caso de cambiar las circunstancias aquí planteadas y acreditadas que sean, se pueda determinar cosa distinta al respecto, ello al amparo del artículo 355, del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

2.- Aun y cuando MARISSA ARELLANO MURO y JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, ejercen la Patria Potestad sobre sus menores hijas JOCELYN y ALEXA de apellidos GARCÍA ARELLANO, ante la ausencia del padre, es la primera de los nombrados quien ejerce por ministerio de ley la Guarda y Custodia de acuerdo con los artículos 373, 375 y 384 todos del Código Familiar; habida cuenta de que es con ella con quien viven las menores sin que exista elemento de prueba que controvierta lo anterior.

3.- Se instituye a la señora MARISSA ARELLANO MURO, como representante de los bienes y derechos del señor JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, quedando sin efecto la designación de depositario hecha en autos; lo anterior, a efecto de salvaguardar los bienes, derechos y obligaciones del mencionado, hasta que el juez sustituya esta medida en el eventual procedimiento sucesorio.

4. Por los motivos expuesto en el considerando respectivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 672 del Ordenamiento Legal antes invocado, no existe sociedad alguna que liquidar.

CUARTO. Una vez que la presente sentencia se encuentre fuera de impugnación, remítase copia certificada de la presente sentencia al Oficial del Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de que realice las anotaciones correspondientes en el acta de nacimiento del ciudadano JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 645 del Código de Procedimiento Civiles en el Estado de Zacatecas, en relación con el 9º y 93, del Código Familiar.

QUINTO. Expídase el edicto correspondiente, a efecto de que realice la publicación de la presente resolución por una vez, en el Periódico Oficial de Gobierno y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a elección de la promovente.

SEXTO. Hágase saber a la accionante, que de acuerdo con el artículo 845 del Código de Procedimientos Civiles, las declaraciones emitidas por los Jueces en los procedimientos de Jurisdicción Voluntaria, no hacen cosa juzgada, ni aun cuando por haber sido objeto de recurso, hayan sido confirmadas por el Tribunal de Alzada; en virtud a que el hecho declarado mediante estos procedimientos, se presume como cierto, salvo prueba en contrario.

SEPTIMO. En el momento procesal oportuno, devuélvase a la promovente los documentos originales que acompañaron al trámite, previo recibo de esto que en autos se recabe.

OCTAVO. Notifique, personalmente a las partes intervinientes y cúmplase.

Así, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada CECILIA GONZÁLEZ RODARTE, Jueza Segunda del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada ROSA ISELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe. DOY FE. Expídase publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en "el Sol de Zacatecas", así mismo como en los estrados de la Central de Actuarios y Notificadores de este Distrito Judicial. Doy Fe.

Fresnillo, Zac., a 06 de diciembre del 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
LIC. ROSA ISELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Partida de Pago Núm. 24079685 101

Folio Núm. 6914

EDICTO

RAFAEL GURROLA ESCOBEDO
P R E S E N T E:

Por desconocer su domicilio, le hago saber respecto al trámite de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA que promueve MARIA PATROCINIO BANUELOS TALAVERA, bajo el número 412/2022 y en las cuales lo involucra a usted en la declaración de presunción de muerte que pretende obtener la prenombrada con la sentencia que se emita en su momento bajo esos alcances. En la inteligencia que dispone del término de dos meses, contados a partir de la última publicación, para que comparezca en el procedimiento de referencia y promueva en el mismo lo que favorezca a sus intereses.

Se expide el presente para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y en el diario de mayor circulación en el Estado; haciendo lo propio en estrados de este tribunal.

Valparaíso, Zacatecas; a 30 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24081136 101, 1, 5

Folio Núm. 6870

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 277/2022 denunciado por JOSEFINA BASURTO LEOS a bienes de FERNANDO BALDERAS SANTOYO, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 06 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24072446 101 104

Folio Núm. 6871

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 271/2022 denunciado por HIPÓLITA ROBLES AVIÑA a bienes de PEDRO MARTÍNEZ ORTEGA, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la lectura de testamento, declaración de validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y dar a conocer al Albacea Testamentaria, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 30 de noviembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24072447 101 104

Folio Núm. 6873

EDICTO

En el expediente 397/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EMMA RUIZ DE CHAVEZ DE VARGAS, también conocido como EMMA RUIZ DE CHAVEZ GUERRERO, denunciado por JOSE REYES VARGAS CASTAÑÓN, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las DONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquese edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 7 de diciembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24072644 101 104

Folio Núm. 6875

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 377/2022 denunciado por LUIS ALBERTO CEPEDA ANGUIANO y KARIME DIOSELINA CEPEDA GARCÍA, a bienes de quien en vida respondiera al nombre JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, el Juzgado de Primer Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico "Imagen" de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 07 de diciembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA.
Partida de Pago Núm. 24073786 101 104

Folio Núm. 6876

EDICTO

En el expediente marcado con el número 434/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por denunciado por MA. MARTHA LÓPEZ GARCÍA, ANEL PASCUALA Y ANTONIO de apellidos ADAME LÓPEZ, a bienes de JUAN ANTONIO ADAME RAMÍREZ, el Juzgado de Primera Instancia y del Ramo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas dispuso:

Convóquese a Herederos y posibles acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de JUAN ANTONIO ADAME RAMÍREZ, al local que ocupa este Juzgado, haciéndoles saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación y de estrados de éste Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas, a 23 de noviembre del dos mil veintidós
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
Partida de Pago Núm. 24073697 101 104

Folio Núm. 6878

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 388/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ANTONIO VENEGAS TREJO y otros a bienes de LIBORIO VENEGAS TREJO: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 08 de diciembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE LA CAPITAL.
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24074306 101 104

Folio Núm. 6879

EDICTO

En el expediente 398/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de BENIGNO CERVANTES OLIVARES, denunciado por MA. CONSUELO ORTIZ ORTIZ, le solicito se sirva informe el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales a creadores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Lectura de Testamento, la cual tendrá verificativo él las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 7 de diciembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO
ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24074343 101 104

Folio Núm. 6880

EDICTO

En el expediente 396/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HILARIO ROMERO RODRIGUEZ, denunciado por RUTILIO ROMERO PIÑA, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales a acreedores y demás personas créanse con derecho en la su cesión o contra ella, presentase a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 7 de diciembre de 2022

LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO
ZACATECAS.

Partida de Pago Núm. 24074344 101 104

Folio Núm. 6881

EDICTO

Ante este Juzgado MOISÉS ARELLANO DURÁN Y GUILLERMINA ARELLANO DURAN, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMINA DURÁN GÁMEZ bajo el número de expediente 488/2022, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia, comparezcan a deducirlo oportunamente.- Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL DAS MIL VEINTITRÉS, en el local del Juzgado, casa de justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas a 07 de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA

Partida de Pago Núm. 24074363 101 104

Folio Núm. 6882

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FRANCISCO RUVALCABA DELGADILLO a bienes de RAFAELA RUVALCABA DELGADILLO marcado con el número 450/2022 este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las NUEVE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zac., a 25 de octubre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA

Partida de Pago Núm. 24074364 101 104

sábado 17 de diciembre de 2022

Folio Núm. 6883

EDICTO

C. JAIME Y J GUADALUPE SIGALA ANDRADE

Ante este Juzgado de primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán, Zacatecas los señores YESENIA Y ANTONIO SIGALA ANDRADE denuncian JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA ANDRADE SIGALA expediente 586/2021 en el cual, este Juzgado dispuso:

Virtud a desconocerse su domicilio, publíquese edicto por una sola vez en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno y en uno de Mayor Circulación en el Estado y estrados del Juzgado y se le cita a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que habrá de llevarse a cabo en el local que ocupa éste Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar a las DIEZ HORAS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que si su interés conviene se presente el día y hora señalados para el desahogo de la diligencia para deducir sus derechos que legalmente pudieren corresponderles dentro de la Sucesión antes citada, debiendo traer consigo al momento de la diligencia documento idóneo que acredite el entroncamiento con el autor de la herencia, así mismo se les previene para que en dicha diligencia señalen domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole, que en caso de no hacerlo aún las de carácter personal se harán en los estrados del Juzgado.

Nochistlán, Zac., a 08 de diciembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.
Partida de Pago Núm. 24074365 101

Folio Núm. 6886

EDICTOS

En JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO marcado con el número 324/2022, denunciado por ALEX IVAN CALDERÓN BÁÑALES, este Juzgado Segundo De Primera Instancia y de lo Familiar de Loreto, Zacatecas, dispuestó:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de SANDRA ADELINA CALDERÓN BÁÑALES, preséntense deducirlos oportunamente, celébrese Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado, tableros de la presidencia Municipal de Loreto, Zacatecas y Estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 05 de diciembre del año 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE LORETO, ZACATECAS
LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.
Partida de Pago Núm. 24074536 101 104

Folio Núm. 6888

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó el ciudadano JOSÉ DE JESÚS CASTAÑEDA MEDINA, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LETICIA DE JESÚS ESCOBEDO CASAS, dentro del expediente marcado con el número 239/2022 haciendo de su conocimiento que a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE

FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestion el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacateca, a 09 de diciembre del 2022.

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL,

Partida de Pago Núm. 24074706 101 104

Folio Núm. 6889

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de MARIANO JIMÉNEZ RAMOS y/o MARIANO JIMÉNEZ, bajo el número 427/2022, según denuncia que hacen valer MARTÍN, RAFAEL, MA. RAQUEL, JOSÉ JUAN, LORENA, ROSA, MARTHA y MA. GUADALUPE todos de apellidos JIMÉNEZ BARRAGÁN Y OTROS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los Estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 07 de diciembre del 2022.

LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL

JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.

Partida de Pago Núm. 24075095 101 104

Folio Núm. 6890

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANTOS CABRERA CARRILLO, marcado con el número 350/2022, denunciado por SILVIA BAÑUELOS ESTRADA, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 13 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.

LIC. ALEJANDRA HUIZAR VALDEZ.

Partida de Pago Núm. 24075448 101 104

Folio Núm. 6891

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FORTUNATO GAMBOA VEGA, marcado con el número 354/2022, denunciado por RAMON HERNANDEZ GAMBOA y OTROS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 09 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.

LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ

Partida de Pago Núm. 24075572 101 104

Folio Núm. 6892

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 394/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO promovido por LETICIA LEJO JARAMILLO a bienes de quien en vida respondió al nombre de RICARDO ALEJO JARAMILLO: el Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquese a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Lectura y Validez de Testamento, Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea. Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a (9) nueve de diciembre del 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL,

LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA.

Partida de Pago Núm. 24075755 101 104

Folio Núm. 6893

EDICTO

Ante este H. Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, compareciendo CLARIBEL AMAIRANY DE LA TORRE ACUÑA denunciando JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIX EDUARDO MAURICIO VILLAGRANA, en el expediente marcado con el número 296/2022, el Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos con documento idóneo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el periódico el Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a 28 de noviembre de 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL

RAMO CIVIL DE LA CAPITAL.

LIC. PRUDENCIO RIVERA RODRÍGUEZ.

Partida de pago Núm. 24075760 101 104

Folio Núm. 6894

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 389/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por BETHZAI TREJO DEL ÁNGEL a bienes de HORTENCIA GALVÁN ACUÑA: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Lectura y Validez de Testamento y Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 08 de diciembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24075774 101 104

Folio Núm. 6895

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 342/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por PATRICIA ANGÉLICA TREJO RAMOS a bienes de quien en vida respondía al nombre de CAROLINA DEL HOYO CORDERO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 09 de diciembre del 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24075773 101 104

Folio Núm. 6897

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de POLICARPIO FELIX SALDIVAR, también conocido como CANDELARIO FELIX SALDIVAR, marcado con el número 339/2022, denunciado por FRANCISCA FELIX LOZANO Y RAFAEL FELIX LOZANO, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las TRECE HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 06 de diciembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ.
Partida de Pago Núm. 24077489 101 104

Folio Núm. 6899

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Ante este Juzgado Cuarto del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital, se presentó la ciudadana MARIA GUADALUPE PINZÓN CARRILLO, denunciando un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE ANTONIO GUERRA FLORES, dentro del expediente marcado con el número 242/2022 haciendo de su conocimiento que a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, tendrá verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, convocando para el caso a eventuales acreedores y a quien crea tener derecho a la herencia comparezcan a deducirlos a la diligencia en cuestión el día y hora señalados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en el periódico de mayor circulación.

Zacatecas, Zacatecas , a 13 de diciembre del 2022.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 24078323 101 104

Folio Núm. 6903

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente Número: 388/2122
Relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO.
A bienes de: ANGELINA CISNEROS CARDONA.
Denunciado por: JOSÉ ALBERTO PINAL CISNEROS.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado, a efecto de notificarle se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Lectura y Validez de Testamento y Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Testamentario, que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal numero seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 14 de diciembre del 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS
Partida de Pago Núm. 24079893 101 104

Folio Núm. 6904

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 375/2022, denunciado por FLORENTINO, HELIODORO, FERMINA, ISAAC, MA. INES, MARTIN, CRISTINA y HERIBERTO de apellidos QUINTERO QUINTERO por su propio derecho, este Juzgado dispuso:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, que se crean con derecho a la herencia a bienes de MA. INES QUINTERO MAGALLANES y/o MARÍA INES QUINTERO MAGALLANES y/o INES QUINTERO MAGALLANES se presenten a deducirlos oportunamente en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que se celebra a las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y tableros de la Presidencia Municipal Juchipila, Zacatecas.

Juchipila, Zacatecas, a 16 de noviembre del año 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SOCORRO ACOSTA GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 24080030 101 104

Folio Núm. 6907

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO OROZCO GARAY y MA. DEL CONSUELO VELAZQUEZ CORREA, marcado con el número 353/2022, denunciado por JOSE MANUEL y ELIZABETH de apellidos OROZCO VELAZQUEZ, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García, Salinas, Zacatecas; a 07 de diciembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ
Partida de pago Núm. 24080172 101 104

Folio Núm. 6908

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 307/2022 a bienes de ALFREDO LOZANO MOTA, denunciado por BRISA LADY DIANA FLORES GARCIA, dentro del cual, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la Sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Expidanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 05 de diciembre del 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 24080636 101 104

Folio Núm. 6909

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 341/2022
RELATIVO AL JUICIO SUSESORIO INTESTAMENTARIO.
A BIENES DE: J JESÚS DELGADO ESTRADA y/o J. JESÚS DELGADO ESTRADA y/o JESÚS DELGADO ESTRADA.
DENUNCIADO POR: AURELIA DELGADO ESTRADA.

Mediante el presente dicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a la DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado, sita carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacateca.

Ojocaliente, Zacatecas, a 8 de diciembre del año 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS.
Partida de Pago Núm. 24080735 101 104

Folio Núm. 6910

EDICTO

Que dentro del expediente marcado con el número 303/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por los ciudadanos. MA. DE JESUS, MANUELA y MARIA VICTORIA DE APELLIDOS ROMERO ROBLES, a bienes del señor J. JESUS ROMERO CARDENAS y/o JESUS ROMERO CARDENAS, este Juzgado dispuso:

Convóquese a las personas interesadas, posibles acreedores y presuntos herederos, que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de J. JESUS ROMERO CARDENAS y/o JESUS ROMERO CARDENAS, a fin de que se presenten oportunamente en el local de este Juzgado a hacer valer su derecho. la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Se expide para su publicación dos veces consecutivas, de diez en diez días, en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado, Imagen de Zacatecas, y estrados de este Juzgado.

Jalpa, Zac. a 08 de diciembre del 2022.
LIC. YOLANDA CEH SANDOVAL
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Partida de Pago Núm. 24080734 101 104

Folio Núm. 6915

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 243/2022, denunciado por JOSÉ MANUEL LONGORIA MALDONADO a bienes de MARICELA RAMÍREZ ZÚNIGA; el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y posibles acreedores que se crean con derechos a herencia, bienes y derechos de MARICELA RAMÍREZ ZÚNIGA, persona s interesadas presentar se oportunamente deducirlos en el local de éste Juzgado, se les hace saber que la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Expídase su publicación por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 17 de noviembre del 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 24081148 101 104

Folio Núm. 6603

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 1.
POBLADO: VILLANUEVA
MUNICIPIO: VILLANUEVA
ESTADO: ZACATECAS
EXPEDIENTE: 616/2022

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A MARÍA DEL CARMEN GUERRERO MORA
y/o MARIA DEL CARMEN GUERRERO MÁRQUEZ

P R E S E N T E:

Por medio del presente edicto, se le emplaza al juicio citado al rubro, en su carácter de demandada por ALFREDO LÓPEZ GARCÍA, quien reclama la prescripción adquisitiva de las parcelas 390 y 380, con superficies de 4-62-47.51 y 4-85-68.07 hectáreas, respectivamente, así como el mejor derecho a poseer derechos sobre las tierras de uso común del ejido citado al rubro, entre otras prestaciones; previniéndola para que presente su contestación de demanda y pruebas de su intención en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la sala de actuaciones de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 1, ubicada en vialidad Arroyo de la Plata No. 245, Colonia Centro, esquina calle Rodríguez, en Guadalupe, Zacatecas; apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por confesa respecto de los hechos que manifiesta el actor y por conforme con las pretensiones de éste; salvo que justifique causa legal de su inasistencia; previniéndole para que en dicha diligencia comparezca asesorada por un Licenciado en Derecho y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibiéndole que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le serán practicadas mediante lista-rotulón que se fije en los estrados del Tribunal. Se hace saber a la interesada que en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional se encuentran a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Publíquese el presente edicto dos veces consecutivas dentro del término de diez días hábiles, tanto en el diario comercial de mayor circulación en la región donde se localiza el bien ejidal cuya titularidad pretende adquirir el actor, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas; asimismo deberá fijarse un tanto del presente edicto en los Estrados del Tribunal, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal del municipio que corresponde, así como en el salón ejidal del poblado, donde deberá permanecer hasta el día en que tenga verificativo el inicio de la audiencia de instrucción.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 1
LIC. ROCÍO MARTÍNEZ OJEDA
SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
Partida de Pago Núm. 24041661 97 101

Folio Núm. 6679

EDICTO

En el JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, marcado con el número 161/2019, promovido por el licenciado JOEL SOLEDAD RODRÍGUEZ CALDERÓN en carácter de endosatario en procuración de JOSÉ OCTAVIO BADILLO GÓMEZ en contra de RAMIRO MARTÍNEZ LONGORIA y RAMIRO MARTÍNEZ PÉREZ, el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Sáquese a remate, en pública y subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor, siendo la postura legal, la CANTIDAD DE NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$910,000.00), que son las dos terceras partes del valor fijado por el perito nombrado por la parte actora (1'365,000.00), señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

R E M A T E S E:

Un bien mueble consistente en un predio urbano ubicado en la comunidad de Ignacio Allende, Río Grande, Zacatecas con superficie de 554.85 metros cuadrados, propiedad de RAMIRO MARTÍNEZ LONGORIA inscrito bajo el número 3388, folio 205, volumen X, de Escrituras Privadas, Sección Primera, de fecha treinta de noviembre del año de mil novecientos sesenta y siete.

Expídase su publicación por dos veces consecutivas, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación, un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha de remate un lapso no menor a cinco días, en un periódico de mayor circulación, Estrados y Recaudación de Rentas de esta ciudad.

Río Grande, Zacatecas., 01 de diciembre del 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ.
Partida de Pago Núm. 24050512 98 101

Folio Núm. 6654

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 337/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO denunciado por MARÍA DEL CARMEN MORENO ROBLEDÓ a bienes de quien en vida respondía al nombre de LORENZO ANTONIO ALONSO VARELA. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 30 de noviembre del 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24047808 98 101

Folio Núm. 6656

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 293/2022 a bienes de FIDENCIO ARTEAGA LOPES también conocido como FIDENCIO ARTEAGA denunciado GUADALUPE CURIEL NAVARRO, dentro del cual, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 24 de noviembre del 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.
LICENCIADA IXEL GUADALUPE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Partida de Pago Núm. 24048037 98 101

Folio Núm. 6657

EDICTO

En el expediente 415/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FELIPE SIERRA GONZALEZ, también conocido como FELIPE ANGEL SIERRA GONZALEZ, denunciado por ROSALINA SIERRA MADERA, por si y como apoderada de PRISCILIANA MADERA DE ROBLES, MARIA DEL REFUGIO, ADELAIDA, MAGDALENA y SALVADOR de apellidos SIERRA MADERA, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales a creadores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombramiento Albacea, la cual tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado

Valparaíso, Zacatecas, a 22 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO, ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24048067 98 101

Folio Núm. 6658

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 377/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARÍA JULIA SÁENZ MÁRQUEZ a bienes de RAMÓN PERALTA SALAZAR: El Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de noviembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24048232 98 101

Folio Núm. 6659

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 74/2020, que es denunciado por el ciudadano ISAURO ESPINOZA NAJERA, a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de JUAN ELIAS ESPINOZA ESPARZA, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA MIÉRCOLES CUATRO (04) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 18 de noviembre del 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE
COS, ZACATECAS
Partida de Pago Núm. 24048273 98 101

Folio Núm. 6660

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 228/2022, que es denunciado por los ciudadanos MA. GABRIELA ALONZO PÉREZ, LUÍS EMILIANO Y LUÍS DONALDO ambos de apellidos SÁNCHEZ ALONZO, a bienes y derechos de quien en vida respondiera al nombre de LUÍS SÁNCHEZ BALDERAS, el Juzgado dispuso:

Convóquense personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a deducir sus derechos en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30) DEL DÍA JUEVES CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Villa de Cos, Zac. a 22 de noviembre del 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS, CON SEDE EN VILLA DE COS ZACATECAS.

LIC. ENRIQUE VENEGAS VARGAS.
Partida de Pago Núm. 24048274 98 101

Folio Núm. 6662

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIAN ARNULFO CANSECO FRANCISCO, marcado con el número 331/2022, denunciado por GUILLERMINA REVELES GUZMAN Y OTROS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 25 de noviembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ.
Partida de Pago Núm. 24048518 98 101

Folio Núm. 6665

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 275/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por JULIA ROBLES OROZCO a bienes de JESÚS GALLEGOS DELGADO: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación, Aceptación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de noviembre del año 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24048783 98 101

Folio Núm. 6666

EDICTO

Ante este Juzgado J. GUADALUPE GONZÁLEZ CERVANTES, promueve JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de MA. TERESA GANZÁLEZ CERVANTES bajo el número de expediente 303/2014, Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho en la herencia. comparezcan a deducirlo oportunamente.- Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local del Juzgado, casa de Justicia.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad de Zacatecas, y en los estrados del Juzgado.

Nochistlán de Mejía, Zacatecas. a 30 de noviembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VAZQUEZ GARCIA
Partida de Pago Núm. 24048826 98 101

Folio Núm. 6667

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO que se promueve a bienes de "GONZALO MÁRQUEZ ÁVILA y/o GONZALO MÁRQUEZ", bajo el número 315/2022, según denuncia que hace valer ELIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Lectura de Testamento programada para las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac.; a 25 de noviembre del 2022.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 24048843 98 101

Folio Núm. 6670

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento a lo diverso ordenado por auto en fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los autos del:

Expediente Número: 425/2022.
Relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO.
A Bienes de: J. MANUEL IBARRA GONZALEZ.
Denunciado por: EVERARDO IBARRA SOTO.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en el Sol de Zacatecas y en los estrados de este Juzgado se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a Avenida Cervantes Corona 6-E, centro, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, 15 de noviembre del año 2022.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Partida de Pago Núm. 24049108 98 101

Folio Núm. 6678

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se encuentra radicado un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 269/2022 a bienes de ARTURO BARRIOS MARÍN, denunciado por GUDELIA, ROSAURO, CARLOS, HILDA, LUIS ARTURO, LAURA NAYELI todos de apellidos BARRIOS REYES, dentro del cual, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la Sucesión, para que se presenten a deducirlo dentro de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Expidanse los edictos correspondientes, para publicarse en los estrados de este Juzgado por una sola vez, así como en los Periódicos Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el estado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 16 de noviembre del 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO.
LICENCIADA MARIBEL DEL CARMEN DE LA TORRE REVELES.
Partida de Pago Núm. 24050474 98 101

Folio Núm. 6681

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de JOSÉ MURILLO SANDOVAL y/o JOSÉ DE JESÚS MURILLO SANDOVAL, bajo el número 411/2022, según denuncia que hace valer JAVIER y JOSÉ DE JESÚS de apellidos MURILLO VELASCO, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad, y por una sola vez en los estrados de este Juzgado.

Villanueva, Zac; a 02 de diciembre del 2022.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 24050521 98 101

Folio Núm. 6682

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE OJOCALIENTE, ZACATECAS.

En cumplimiento lo diverso ordenado por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dentro de los a tos del:

EXPEDIENTE NÚMERO: 390/2022
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO.
A BIENES DE: MACARIO MÉZNDE DUEÑAS y/o MACARIO MÉNDEZ.
DENUNCIADO POR: J. JESUS MÉZDEZ BELTRAN.

Mediante el presente edicto que debe publicarse por dos veces, de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno, en un diario de los de mayor circulación en el Estado de Zacatecas, y en los estrados de este Juzgado, a efecto de notificarle se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia y los acreedores para que se presen en el juicio a deducirlos, lo que podrán hacer en la Junta de Lectura y Validez de Testamento y Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea Testamentario, que tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado, sito carretera a San Cristóbal número seis, "Casa de Justicia", Ojocaliente, Zacatecas.

Ojocaliente, Zacatecas, a 1 de diciembre del 2022.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA ISABEL MARTÍNEZ CONTRERAS
Pago Núm. 24050570 98 101

Folio Núm. 6683

EDICTO

PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 269/2022 denunciado por MANUEL CAMACHO DE LA CRUZ a bienes de TOMAS CAMACHO MARTÍNEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.
Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 23 de noviembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24050584 98 101

Folio Núm. 6684

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Ante este H. Juzgado Primero de Primera instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Pinos, Zacatecas, compareció SILVERIA PÉREZ RODRÍGUEZ, como apoderada legal de MA. CRUZ RODRÍGUEZ JUÁREZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ DÁVILA, en el expediente marcado con el número 412/2022, que este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios a la Junta de Herederos y Designación de Albacea la cual tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Imagen o en uno de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Así mismo Publíquese un edicto en los tableros de la presidencia municipal, de Pinos, Zacatecas., así como en los estrados de este Juzgado.

Pinos Zacatecas a 22 de noviembre del año 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ALMA YANET ARROYO MONTELONGO
Partida de Pago Núm. 24050670 98 101

Folio Núm. 6685

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y
DE LO FAMILIAR DE CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.

En autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 274/2022, denunciado por JOSEFINA TORRES TORRES Y JORGE ALFREDO VEYNA TORRES, a bienes de ALFREDO VEYNA, también conocido como ALFREDO VEYNA y/o ALFREDO VEYNA VEYNA, este Juzgado dispuso:

Convóquese a personas interesadas, presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión a la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea que tendrá lugar a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ello a fin de que hagan valer su derecho según les corresponde.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Oficiales de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación.

Calera V. R., Zac. a 08 noviembre de 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. MA. DEL SOCORRO MORENO ROQUE
Partida de Pago Núm. 24050691 98 101

Folio Núm. 6687

EDICTO

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA CABRERA MIRANDA, marcado con el número 475/2019, denunciado por ROMELIO CASAS CABRERA, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 22 de noviembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.
LIC. CARINA BAÑUELOS MARTINEZ
Partida de Pago Núm. 24050772 98 101

Folio Núm. 6688**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 222/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por denunciado por MARTHA ELENA FRAIRE RAMÍREZ a bienes de HERMILO FRAIRE SALAISES, el Juzgado de Primera Instancia y del Ramo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas dispuso:

Convóquese a Herederos y posibles acreedores que se crean con derecho a la herencia, bienes y derechos de HERMILO FRAIRE SALAISES, al local que ocupa este Juzgado, haciéndoles saber que la Junta de Lectura de Testamento, Declaratoria de Designación de Albacea, tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación y de estrados de éste Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas, a 14 de noviembre del dos mil veintidós.

LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.

SECRETARIA DE ACUERDOS,

Partida de Pago Núm. 24050972 98 101

Folio Núm. 6692**EDICTO**

Dentro del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RODRIGO DE SANTIAGO GALVAN, marcado con el número 333/2022, denunciado por J. JESUS DE SANTIAGO GALVAN Y OTROS, mismo que se radica en el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se dispuso:

Convóquese a personas que se crean con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a fin de que se presenten a deducir sus derechos a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, fecha en que se llevará a cabo el desahogo de la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas; a 25 de noviembre de 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.

LIC. CARINA BAÑULOS MARTINEZ.

Partida de Pago Núm. 24051091 98 101

Folio Núm. 6693**EDICTO**

En JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIO marcado con el número 139/2022, denunciado por GLORIA LETICIA, JOSÉ LUIS y JESÚS de apellidos GUZMÁN RINCÓN, este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar de Loreto, Zacatecas, dispuesto:

Se convoca a personas interesadas, presuntos herederos, posibles acreedores, créanse derecho herencia, bienes y derechos de SAMUEL GUZMÁN DE LIRA, preséntense deducirlos oportunamente, celébrese Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, a NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Expídase su publicación dos veces consecutivas, diez en diez días Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado, tableros de la presidencia municipal de Villa García, Zacatecas y estrados de este Juzgado.

Loreto, Zacatecas a 28 de noviembre del año 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DE LORETO, ZACATECAS

LICENCIADO GENARO SALAS MUÑOZ.

Partida de Pago Núm. 24051185 98 101

Folio Núm. 6695

EDICTO**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO marcado con el número 224/2016 denunciado por MA. DE LOURDES ORTEGA MARTÍNEZ a bienes de ADRIÁN ORTEGA MONTOYA, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Lectura de Testamento, Declaración de validez del mismo, Reconocimiento de Herederos y Albacea Testamentario, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 01 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24051255 98 101

Folio Núm. 6696

EDICTO**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 272/2022 denunciado por FLORENCIA DEL VILLAR HERRERA a bienes de PEDRO MARTÍNEZ ADAME, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presunto herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que le pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 01 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24051256 98 101

Folio Núm. 6697

EDICTO

En el expediente 413/2022, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de HUMBERTO MIER DIAZ, denunciado por MA. GUADALUPE ACEVEDO RENTERIA, le solicito se sirva informar el Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas créanse con derecho en la sucesión o contra ella, presentarse a deducirlo a la Junta de Reconocimiento Herederos y Nombres Albacea, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Publíquense edictos por dos veces con intervalos de diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación, y por una vez en los estrados del Juzgado.

Valparaíso, Zacatecas, a 22 de noviembre de 2022.
LIC. LUCILA BARRIOS DEL HOYO
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO
Y DE PRIMERA INSTANCIA DE VALPARAÍSO ZACATECAS.
Partida de Pago Núm. 24051257 98 101

Folio Núm. 6698

EDICTO

En el JUICIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número 267/2022, denunciado por MA. SOCORRO CID DE LA O a bienes y derechos del finado AURELIO ORTIZ GAETA, este este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlos a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá lugar a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA NUEVE (09) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), en el local de este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas, de diez en diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en otro de mayor circulación en el Estado.

Tlaltenango de S.R., Zacatecas, a 29 de noviembre de 2022
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. ALMA ROSA SALAS TRINIDAD.
Partida de Pago Núm. 24051280 98 101

Folio Núm. 6700

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO que se promueve a bienes de RAMIRO VARELA CARRILLO y/o RAMIRO VARELA y/o RAMIRO VARELA CALVILLO, bajo el número 261/2022, según denuncia que hace valer MARGARITA BELMONTES, DELIA, MA. ROSARIO, MANUEL, FILIBERTO, ADRIÁN, y NORBERTO todos de apellidos VARELA BELMONTES, así mismo, LILIANA, MARCO ANTONIO y YURI ALEJANDRA de apellidos VARELA ORTIZ, este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo en la Audiencia de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, programada para las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Villanueva, Zac; a 15 de noviembre del 2022.
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA ORTIZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO Y DE PRIMERA INSTANCIA.
Partida de Pago Núm. 24051375 98 101

Folio Núm. 6702

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Calera, Zacatecas, se presentó MARIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, TERESA DE JESÚS, MAURICIO, MARÍA DEL ROCÍO, IRENE y RAFAELA de apellidos DELGADO RODRÍGUEZ, la primera en calidad de cónyuge supérstite y los segundos en calidad de descendientes del de cujus, se le tiene denunciando JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ TRÁNSITO DELGADO SALAZAR, expediente marcado con el número 297/2022, a lo que este Juzgado dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y a los eventuales acreedores que se creyeren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, que tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, quienes deberán presentarse debidamente identificados.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Diario Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado.

Calera, Zacatecas, a 23 de noviembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CALERA DE VÍCTOR ROSALES, ZACATECAS.
LICENCIADA MARÍA BOBADILLA LARIOS.
Partida de Pago Núm. 24051538 98 101

Folio Núm. 6705

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 364/2022 denunciado por EFRÉN CHAVIRA TONCHE, a bienes de quien en vida respondiera al nombre MARÍA ANTONIA TONCHE RODRÍGUEZ, también conocida como ANTONIA TONCHE RODRÍGUEZ el Juzgado de Primer Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA CINCO (05) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico "Imagen" de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 30 de noviembre del año 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA
Partida de Pago Núm. OXXO40988 98 101

Folio Núm. 6706

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, marcado con el número 373/2022 denunciado por ROCIO LOZANO MENDOZA, a bienes de quien en vida respondiera al nombre de JOSÉ DE JESÚS CARRILLO ANGUIANO, el Juzgado de Primer Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Concepción del Oro, Zacatecas, dispuso:

Convóquese a presuntos herederos, eventuales acreedores y demás personas que se crean con derecho para que comparezcan a que se desahogue oportunamente la Junta de Reconocimiento de Herederos y Nombramiento de Albacea, la que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Publíquese por dos veces con el intervalo de diez días en Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado y en el periódico "Imagen" de Zacatecas.

Concepción del Oro, Zacatecas, a 28 de noviembre del año 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. ROSA MARÍA CELAYA MONTOYA.
Partida de Pago Núm. OXXO40987 98 101

Folio Núm. 6707

EDICTO

**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 195/2022 denunciado por GREGORIA CASTAÑEDA MARTÍNEZ Y OTROS a bienes de ALFREDO URIBE ROJAS también conocido como ALFREDO URIBE, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales a acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado.

Fresnillo, Zac; a 02 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES
Partida de Pagos Núm 24052351 98 101

Folio Núm. 6709

EDICTO

**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 231/2021 denunciado por DEMECIO MARTÍNEZ HERRERA a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ AGUILERA y/o JOSÉ MARTÍNEZ, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en el Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac; a 02 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO,
ZACATECAS.
LICENCIADA SANTA RAMONA RODRÍGUEZ ROSALES.
Partida de Pago Núm. 24052722 98 101

Folio Núm. 6710

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 265/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARIO CESAR MARTÍNEZ PINEDO a bienes de quien en vida respondía al nombre de MARÍA DE LOURDES PINEDO AGUAYO. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del Cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 30 noviembre del 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCÍA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24052737 98 101

Folio Núm. 6712

EDICTO

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, marcado con el número 359/2022, denunciado por CAROLINA ESCOBEDO FLORES Y OTROS, a bienes de EFRAÍN PADILLA ESTRADA, el Juzgado dispuso:

Convóquese a los presuntos herederos y a eventuales acreedores de la sucesión a deducir sus derechos, así como al Fiscal del Ministerio Público de la adscripción, a la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edicto por dos veces en intervalos de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, a 23 de noviembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTÍZ.
Partida de Pago Núm. 24052794 98 101

Folio Núm. 6713

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 354/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por MARIA DE LA LUZ RODRÍGUEZ JACOBO y OTROS a bienes de JOSÉ ANGEL GALLEGOS SAUCEDO: el Juzgado Primero Civil de la Capital dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las

ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Designación, Aceptación y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 02 de diciembre del año 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA
Partida de Pago Núm. 24052849 98 101

Folio Núm. 6714

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 331/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO denunciado por LUZ MARÍA SAUCEDO ESQUIVEL a bienes de quien en vida respondía al nombre de MELECIO SAUCEDO VANEGAS y/o MELESIO SAUCEDO y/o MELECIO SAUCEDO y/o MELECIO SAUCEDO VENEGAS. El Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de la Capital, dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores del autor de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación del cargo de Albacea en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación en el Estado.

Zacatecas, Zac., a 22 de noviembre del 2022.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LIC. CARLOS OCTAVIO GARCIA VILLA.
Partida de Pago Núm. 24053065 98 101

Folio Núm. 6715

EDICTO

Dentro del expediente marcado con el número 361/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO promovido por ELIZABETH TORRES ORTIZ a bienes de quien en vida respondía al nombre de ERICK FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: el Juzgado Primero del Ramo Civil de la Capital; dispuso:

Convóquense a personas que se consideren con derecho a la herencia y eventuales acreedores de la autora de la sucesión a fin de que estén en aptitud de presentarse a deducir sus pretensiones; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado la Junta de Reconocimiento de Herederos, Nombramiento y Discernimiento del Cargo de Albacea.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en el "Imagen de Zacatecas".

Zacatecas, Zacatecas, a (23) veintitrés de noviembre del 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
LICENCIADO HERIBERTO BECERRA BECERRA.
Partida de Pago Núm. 24053101 98 101

Folio Núm. 6716

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

En el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO marcado con el número 236/2022, denunciado por GUSTAVO BARRIOS SERRANO por sus propios derechos en su calidad de padre, a bienes de JOSÉ MANUEL BARRIOS MARTÍNEZ, este Juzgado dispuso.

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudiere corresponder en la Junta de Reconocimiento de Herederos y Designación de Albacea que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y el Sol de Zacatecas.

Fresnillo, Zac., a 30 de noviembre del año 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. PERLA DEL SAGRARIO CEPEDA BERNAL.
Partida de Pago Núm. 24053171 98 101

Folio Núm. 6724

EDICTO

Se presentó en este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar de Miguel Auza, Zacatecas, JOSÉ CRUZ VÁZQUEZ ÁVALOS, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM marcadas con el número 392/2022 a efecto de acreditar que tiene la posesión legal del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Mercurio esquina con calle Fierro, colonia Linda Vista de Miguel Auza, Zacatecas; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORESTE: mide 19.95 (diecinueve punto noventa y cinco) metros y colinda con calle Fierro; al SURESTE: mide 20.05 (veinte punto cero cinco) metros y colinda con calle Mercurio; al NOROESTE: mide 20.05 (veinte punto cero cinco) metros y colinda con José Luis Vázquez Esquivel; y al SUROESTE: mide 19.95 (diecinueve punto noventa y cinco) metros y colinda con Dominica Aguilar Gamón; con una superficie total de 400.00 metros

Personas interesadas presentarse a deducir sus derechos para lo cual se les hace saber que tendrá verificativo la Información Testimonial a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; y en el de NTR, y estrados de este Juzgado.

Miguel Auza, Zacatecas a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. FABIOLA JUDITH MUÑOZ SERRANO.
Partida de Pago Núm. 23955425 99 100 101

Folio Núm. 6766

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar MIGUEL ANTONIO CARRILLO MEDINA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 312/2022, a efecto de acreditar la posesión de un Predio Urbano ubicado en la Calle Zaragoza y Callejón 5 de enero de la comunidad de Vicente Guerrero, Río Grande, Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 15.50 metros y linda con Calle Zaragoza;
Al Este mide 6.33 metros y linda con Callejón 5 de enero;
Al Sureste mide 12.51 metros linda con Callejón 5 de enero;
Al Noroeste mide 22.05 metros y linda con Servando Carrillo Medina; y
Al Suroeste mide 18.10 metros y linda con Mauricio Alejandro Aguilar Vázquez.

Con una superficie total de 350.80 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 23 de noviembre de 2022
SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago 24061357 99 100 101

Folio Núm. 6783

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por este medio se hace de su conocimiento respecto al trámite que hace valer ALMA ROSA SALAZAR SOLÍS, por sus propios derechos y en VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, bajo el expediente número 271/2022, para acreditar y en su caso Inscribir la Posesión que dice estar ejerciendo respecto al inmueble que enseguida se describe:

Predio rústico sin construcción que se encuentra ubicado en la comunidad del Zapotillo, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, que cuenta con una superficie de 684.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. - Mide en cinco quebrados 4.30 metros, 9.40 metros, 4.90 metros, 8.50 metros, 5.20 metros, lindan con Sául Lozano Mojarro, por este viento;

Al Oriente. - Medida en tres quebrados que miden 3.50 metros, 6.90 metros y 3.00 metros, lindan con calle de su ubicación;

Al Sur. - En cinco quebrados que miden 17.50 metros, 5.90 metros, 3.20 metros, 6.40 metros y 10.30 metros, linda con Francisco Flores;

Al Oeste. - En dos quebrados mide 11.00 metros, 3.80 metros, linda con Hermelinda Lozano;

Al Noroeste. - En dos quebrados que miden 8.30 metros y 11.30 metros, linda con Tiofilo Salazar.

Hágase saber a las personas interesadas, que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las presentes diligencias y se presenten a hacer a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente.

Expídase para su publicación por tres veces con intervalo de tres en tres días en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, haciendo lo propio en uno de los diarios de mayor circulación, a elección de la promovente, y por una so la vez estrados de este Juzgado. -

Jalpa, Zac.; a 05 de diciembre de 2022.
FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVEDO
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
Partida de Pago Núm. 24062042 99 100 101

sábado 17 de diciembre de 2022

Folio Núm. 6788

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar AURELIO MARTÍNEZ LONGORIA, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, relativas al expediente 306/2022, a efecto de acreditar la posesión de un Predio Urbano ubicado en la Comunidad de Tierra Blanca (la Joya), Río Grande, Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide en dos líneas la primera mide 4.70 metros y la segunda mide 29.65 metros y lindan con Arnulfo Lozano Martínez;

Al Noroeste mide 29.00 metros y linda con calle Insurgentes;

Al Este mide 4.75 metros linda con calle Insurgentes;

Al Sur mide 45.38 metros y linda con calle García Salinas;

Al Oeste mide 16.95 metros y linda con Diego Martínez Martínez,

Con una superficie total de 948.045 metros cuadrados.

Personas interesadas se les hace saber que la Información testimonial tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacateca., 17 de noviembre de 2022

SECRETARIO DE CUERDOS

LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.

Partida de Pago Núm. 24062901 99 100 101

Folio Núm. 6726

EDICTO

UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado se tramita JUICIO SUMARIO (PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO DEL DEMANDADO PARA RECLAMAR EL PAGO DE LOS CRÉDITOS), promovido por ENOC ORTIZ DAVILA y AMABILIA SILVINA QUIÑONEZ VARELA, en contra de la persona moral UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ZACATECAS, Sociedad Anónima de Capital Variable, dentro del expediente marcado con el número 046/2020, de quien reclama las siguientes prestaciones:

I. Que ha operado en contra de la parte demandada la figura de la prescripción y con ello ha perdido el derecho a reclamar el pago correspondiente de las obligaciones principales y accesorias de cada uno de los contratos que se enuncian en la demanda

II. que como consecuencia de la declaración judicial que se pronuncie conforme a la prestación anterior; por estar íntimamente relacionado, se declare también la extinción de las obligaciones relativas al derecho real de hipoteca que pesan sobre el siguiente bien inmueble: fracción de predio rustico denominado potrero Bajío de Salas, Ex Hacienda del Mezquite, municipio de Villa de Cos, Zac., con una superficie de 33 -00-00 (treinta y tres) hectáreas que colindan al NORESTE en 806.46 metros lineales con Arturo Herrera Castillo, al NOROESTE mide 822.81 metros lineales del diez al cuatro prima con Arturo Herrera Castillo, del punto cuatro al cuatro prima al NORESTE mide 115.50 metros lineales con fracciones de la Ex Hacienda de Pozo Hondo, del punto cuatro al cinco al SURESTE mide 177.78 metros lineales con Jacobo Varela Ríos, del punto cinco al seis, al SURESTE mide 230.30 metros lineales y del punto seis al siete al SURESTE mide 249.69 metro lineales con Jacobo Varela Ríos del punto ocho al treinta y cinco prima SURESTE mide 518 .44 metros lineales con Jacobo Varela Ríos, del punto treinta y cinco prima al punto treinta y cinco sureste distancia 148.55 metros lineales con Humberto Acuña Cuevas y del punto treinta y cinco al punto treinta y cuatro rumbo SURESTE mide 234.50 metros lineales con Humberto Acuña Cuevas. Su inscripción consta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Calera de Víctor Rosales, Zac., bajo el nuemro6 folio (s) 25-33 volumen 463 libro primero, sección primera de fecha

18 de septiembre del 2017, exhibiendo en este acto copia certificada del respectivo título de propiedad y, sobre el cual pesan los siguientes gravámenes:

1. Calera, Zac., a 20 de abril de 1992.- gravamen hipotecario a favor de la Unión de Crédito Agropecuario, Industrial y Comercial de Zacatecas, S.A. de C.V, por la CANTIDAD DE \$62'400,000.00 véase no. 664, folio 220 vol.64de comercio e hip. Según oficio no. 145 de fecha 10 de abril de 1992 de Zacatecas, Zac.
2. Calera, Zac., a 28 de junio de 1992.- gravamen hipotecario a favor de la unión de crédito agropecuario, industrial y comercial de Zacatecas, S.A de C.V. por \$70'00,000.00 véase No. 110 fol. 27 vol. III de comercio e hip.
3. Calera, Zac., a 07 de octubre de 1992.- gravamen hipotecario a favor de la unión de crédito agropecuario, industrial y comercial de Zacatecas, S.A de C.V POR \$232'00,000.00 véase no. 265 fol. 61 Vol. II de comercio e hip.
4. Calera, Zac., a 10 de marzo de 1993.- gravamen hipotecario a favor de la unión de crédito agropecuario, industrial y comercial de Zacatecas, S.A de C.V. POR \$199,68 0.00 véase No. 400 fol. 86 vol. III de comercio e hip.
5. Calera, Zac., a 12 de noviembre de 1993.- se registró de convenio modificatorio en relación al gravamen hipotecario POR \$232'000.000.00 de fecha 7 de octubre de 1992, por medio del cual se solicita prorroga únicamente por el primer vencimiento que corresponde al 25 de octubre de 1993, mismo que será liquidado a más tardar el día 25 de enero 1994, POR N\$93 ,60 9.00 véase No. 1 313 fol. 222 Vol. III de comercio e hip.
6. Calera, Zac., a 6 de junio de 1994.- se registró de convenio de reconocimiento de adeudo en relación a los gravámenes por la CANTIDAD DE N\$ 232 00 0.000.00 y POR N\$ 199,680.00 por medio del cual reconocen adeudar del primero de CANTIDAD DE N\$322,313.00 y del segundo reconocen adeudar LA CANTIDAD DE N\$243,474.00 vease No. 09 fol. 55 vol. XXII libro segundo, sección sexta.
7. Calera, Zac., a 4 de octubre de 1994.- gravamen hipotecario a favor de la Unión de crédito agropecuario, industrial y comercial de Zacatecas, S.A de C.V. POR \$1 00,000.00 véase no.545 fol. 113 Vol. IV de comercio e hip.

III. El pago de costas legales que se generen con motivo del presente juicio.

Lo anterior, a fin de emplazar a la persona moral unión de crédito agropecuario industrial y comercial de Zacatecas, S.A. de C.V., haciendo del conocimiento que disponen del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación que se realice, para que concurren ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad con el apercibimiento en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Haciéndole saber que tienen a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado de la demanda entablada en su contra.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas y en uno en el periódico Imagen de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a 02 de diciembre del 2022.
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE LA CAPITAL.
SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ANTONIO BOCANEGRA ESQUIVEL.
Partida de Pago Núm. 240541338 99 100 101

Folio Núm. 6789

EDICTO

JESÚS ÁLVAREZ VARELA.
PRESENTE.

Que en expediente 250/2019 relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA O ACCIÓN PROFORMA) promovido por ELOY CARDIEL LÓPEZ; el Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar dispuso:

Se emplaza a Jesús Álvarez Vare la por medio de edictos, con el escrito de demanda, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado copias de la misma debidamente selladas y cotejadas, haciéndoles saber que dispone del término de treinta días hábiles para dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismo que comenzara a correr a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en tiempo y forma, se les tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo presuntivamente y el juicio continuara en su rebeldía, y si se omite señalar domicilio procesal, éstas, aun las que conforme a la ley deban realizarse personalmente, se harán por cédula fijada en las puertas de los estrados del propio Juzgado. Fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 171 Fracción IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas.

Expídase para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado y en los estrados del propio Juzgado.

Río Grande, Zacatecas., 04 de noviembre de 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 24062903 99 100 101

Folio Núm. 6750

EDICTO

C. FEDERICO APARICIO YÁÑEZ.
PRESENTE.

En este Juzgado Cuarto del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Zacatecas, Zacatecas, se presentó ERIKA LUNA TORRES, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en contra de usted, expediente marcado con el número 226/2022, demandándole.- La Disolución del Vínculo Matrimonial; por lo que, en virtud del desconocimiento de su domicilio por este medio se emplaza a usted, a efecto de que dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, produzca su contestación a la demanda entablada en su contra en este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro del término señalado, se le tendrá la misma por contestada en sentido negativo, presuntivamente; asimismo se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento, las ulteriores notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, haciéndole además de su conocimiento que se ha decretado dentro del presente Juicio lo siguiente: 1.- La separación física de derecho de los cónyuges, en la inteligencia de que las copias de traslado, debidamente selladas y cotejadas, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, así como en los estrados de este Juzgado.

Zacatecas, Zacatecas, a 01 de diciembre del año 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. PATRICIA RAMIREZ OLVERA.
Partida de Pago Núm. 24058164 99 100 101

Folio Núm. 6778

EDICTO

JOSE ANTONIO MACIAS MAGALLANES.
PRESENTE.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Jerez de García Salinas, Zacatecas, se radicó el expediente 231/2021, el cual es relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por YADIRA MARTINEZ DE LUNA en contra de usted, en el cual este Juzgado dispuso:

Por desconocerse su domicilio, por este medio se le emplaza a usted JOSE ANTONIO MACIAS MAGALLANES para que dé contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la última publicación. Apercibiéndole de que en caso de no hacerlo dentro del término legal concedido, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, también por este medio se le requiere para que en el mismo término designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Jerez de García Salinas, Zacatecas. Apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fijará en los estrados de este Juzgado, se le hace saber que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de ley debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, en el Sol de Zacatecas y en los estrados del Juzgado.

Jerez de García Salinas, Zacatecas, a 28 de octubre de 2022.

ERIKA GEOVANA CAMPOS OROZCO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

Partida de Pago Núm. 24061881 99 100 101

Folio Núm. 6812

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano FELIPE DE JESÚS CASTAÑEDA CASTAÑEDA promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente número 253/2022 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

1.- Predio rústico ubicado al Oriente de la población de milpillas de allende perteneciente al municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, el cual se le denomina "Paso de los Muertos", con una superficie de 15-89-63.64 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 264.40 metros y colinda con Roberto Valdez; AL ORIENTE mide 730.32 metros y colinda con Jesús Castañeda Rivas; AL SUR en varias medidas, la primera 53.44 metros, la segunda mide 108.75 metros y la tercera mide 136.57 metros y colinda con Jesús Castañeda Castañeda; AL PONIENTE mide 563.02 y colinda con J. Remberto Castañeda Guerrero.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente, haciendo de su conocimiento que la Información Testimonial se llevara a cabo a ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Teul de González Ortega, Zacatecas a 02 de diciembre del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.

LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.

Partida de Pago Núm. 24066566 100 101 102

Folio Núm. 6813

EDICTO**AL PUBLICO EN GENERAL**

Ante este Juzgado se presentó el ciudadano J. REMBERTO CASTAÑEDA GUERRERO promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria de DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM radicado con el número de expediente número 251/2022 a fin de justificar la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble:

1.- Predio rústico ubicado al Oriente de la población de Milpillas de Allende municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, el cual se le denomina "Paso de los Muertos", con una superficie de 15-89-63.64 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 306.59 metros y colinda con Herminio Ortiz y Roberto Valdez; AL ORIENTE mide 563.12 metros y colinda con Felipe de Jesús Castañeda Castañeda; AL SUR MIDE 380.17 metros y colinda con Jesús Castañeda Castañeda; AL PONIENTE en varias medidas, mide la primera 106.38, la segunda mide 220.47 y la tercera 419.85 y colinda con Santos Castañeda.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Órgano de Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas, a efecto de convocar a toda persona que se crea con interés al trámite de las diligencias se presenten a hacer valer su derecho al inmueble anteriormente descrito y se oponga oportunamente, haciendo de su conocimiento que la Información Testimonial se llevará a cabo a DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Teul de González Ortega, Zacatecas a 02 de diciembre del 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR.
LIC. MORAYMA TERESA ESCOBEDO BAÑUELOS.
Partida de Pago Núm. 24066567 100 101 102

Folio Núm. 6822

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

En las DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, marcado con el número 05/2022, promovidas por FREDDY ARTURO VARELA PARTIDA, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño del siguiente bien mueble:

Una camioneta marca GMC, Línea Custom, modelo 1965, Clase Camión, tipo 9, color guinda con beige, número de motor C1545Z145881.

Convóquese a personas que se consideren con derecho a las presentes diligencias o al bien mueble en mención a deducir sus derechos a la diligencia de Información Testimonial, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en el Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Sombrerete, Zacatecas.

Publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado.

Sombrerete, Zacatecas, 17 de noviembre de 2022.
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SOMBRETERE, ZACATECAS.
LIC. MA. DEL ROCÍO ALMANZA ORTIZ.
Partida de Pago Núm. 24068079 100 101 102

Folio Núm. 6832

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar del Distrito Judicial de Nochistlán Zacatecas se presentó FRANCISCO RAMIREZ SANDOVAL promoviendo DILIGENCIAS DE DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, marcadas con el número 504/2022, con la finalidad de acreditar la posesión del siguiente bien mueble:

Vehículo: tractor de la marca Ford 6610, sub marca New Holland GH BAS de HRP, equipo con Rool Bar, Caja de Valvula, soporte con 6 cilindros contrapeso del lado delantero 6 contrapesos traseros, rodado 15,5 X38, Modelo 1997, Dirección Hidráulica, color azul, número de tractor 356937M.

Se expide la presente para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en los Periódicos Oficial Órgano del Gobierno del Estado y en uno de amplia circulación en el Estado convocándose a quienes se crean tener derecho sobre el bien mueble de referencia objeto de las diligencias se presenten a oponerse a las mismas en el término legal.

Nochistlán, Zacatecas, a 07 de diciembre de 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA DEL CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA.
Partida de Pago Núm. 24068645 100 101 102

Folio Núm. 6847

EDICTO

Se presenta en este Juzgado Segundo de Primera Instancia y de lo Familiar MA. ALICIA TONCHE DELGADO, promoviendo DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, relativas al expediente 320/2022, a efecto de acreditar la posesión de un Predio Urbano Rural ubicado en la Privada 20 de Noviembre de la Comunidad de la Luz, Río Grande, Zacatecas con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 8.80 metros y linda con Víctor Herrera Santacruz;

Al Suroeste mide 22.30 metros y linda con Privada 20 de Noviembre;

Al Sureste mide 11.35 metros linda con Lucía Longoria Fernández; y

Al Noroeste mide en tres líneas la primera corriendo de Noreste a Suroeste mide 8.30 metros, la segunda quebrando al Poniente mide 12.25 metros y la tercera quebrando al Suroeste mide 3.30 metros y lindan con Victorio Herrera Santacruz.

Con una superficie total de 147.72 metros cuadrados.

Personas interesadas, se les hace saber que la Información Testimonial tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Expídase su publicación por tres veces con intervalo de tres días en el Periódico Oficial Órgano Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Río Grande, Zacatecas., 30 de noviembre de 2022
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ.
Partida de Pago Núm. 24069506 100 101 102

Folio Núm. 6818

EDICTO

C. EDUARDO HURTADO ONTIVEROS.
PRESENTE.

Que dentro del expediente marcado con el número 168/2022, relativo al JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por MARÍA DE LA LUZ ESPINOZA GUERRERO en contra de EDUARDO HURTADO ONTIVEROS, atendiendo a que ha sido debida y fehacientemente acreditado en autos del juicio señalado líneas precedentes, el desconocimiento del domicilio de la demandada, en este acto se le

emplaza, por edictos, que habrán de publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, mediante los cuales se le emplaza, debiendo fijarse además un tanto de ese edicto en la puerta de éste Juzgado, levantando constancia de ello en autos, haciéndosele saber que dispone de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente, en el mismo acto deberá prevenirse para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se harán en los estrados de éste juzgado; asimismo para que manifieste su conformidad o no con la propuesta de convenio, presente contrapropuesta o proponga las modificaciones que estime, por ultimo hágasele sabe que quedan a su disposición las copias de traslado en la secretaría de éste juzgado. Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de la Capital del Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas; a 9 de diciembre de 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. YOLANDA DÁVILA MOTA.

Partida de Pago Núm. 24068333 100 101 102

Folio Núm. 6862

EDICTO

C. JAVIER MELENDEZ RODRIGUEZ

En el expediente número 198/2022, relativo al JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por NOEMI HERNÁNDEZ CABRERA en contra de JAVIER MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, este Juzgado dispuso:

Por estar acreditado en autos que se desconoce el domicilio del ciudadano JAVIER MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de TREINTA DÍAS se imponga de autos, demanda y documentos anexos, término que comenzara a contar a partir de la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente y se le requiere para que dentro del mismo término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las ulteriores notificaciones incluso las de carácter personal se le harán mediante cédula en los estrados del Juzgado, en la inteligencia de que se dejan a su disposición las copias de la demanda y documentos anexos en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de su contenido.

Expídase su publicación por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial Órgano Gobierno del Estado e Imagen de Zacatecas y estrados de este Juzgado.

Juchipila, Zacatecas, a 20 de octubre del año 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SOCORRO ACOSTA GUTIERREZ.

Partida de Pago Núm. 100 101 102

Folio Núm. 6806

EDICTO

MARIO DE JESÚS LUNA FRAGOSO.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado, Tercero Familiar del Distrito Judicial de la Capital se ha instaurado JUICIO SUMARIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD número 388/2021, promovido;) por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ Y en el que Usted figura como parte demandada.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, y por este conducto, lo emplazo a juicio y le hago saber que dispone de un término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación, para que concurren ante este Juzgado a contestar la demanda de pérdida de la patria potestad instaurada en su contra, cuyas copias debidamente selladas y cotejadas obran a su disposición en la Secretaría del Juzgado; y apercíbaseles que, de no hacerlo, el juicio continuará en su rebeldía y la demanda se tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente.

Igualmente, se le requiere para que dentro del lapso de tiempo antes mencionado señale domicilio convencional en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Por último, se le hace saber que las copias de ley quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Zacatecas, Zac., a cinco de diciembre de dos mil veintidós.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA ESPARZA CORONADO.
Partida de Pago Núm. 24065650 100 101 102

Folio Núm. 6807

EDICTO

MARIO DE JESÚS LUNA PONCE.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado, Tercero Familiar del Distrito Judicial de la Capital se ha instaurado JUICIO SUMARIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD número 388/2021, promovido por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ y en el que usted figura como parte demandada.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, y por este conducto, lo emplazo a juicio y le hago saber que dispone de un término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación, para que concurran ante este Juzgado a contestar la demanda de pérdida de la patria potestad instaurada en su contra, cuyas copias debidamente selladas y cotejadas obran a su disposición en la secretaría del Juzgado; y apercíbese les que, de no hacerlo, el juicio continuará en su rebeldía y la demanda se tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente.

Igualmente, se le requiere para que dentro del lapso de tiempo antes mencionado señale domicilio convencional en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Por último, se le hace saber que las copias de ley quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Zacatecas, Zac., a cinco de diciembre de dos mil veintidós.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA ESPARZA CORONADO.
Partida de Pago Núm. 24065651 100 101 102

Folio Núm. 6808

EDICTO

IRMA LAURA FRAGOSO FUENTES.
P R E S E N T E.

Ante este Juzgado, Tercero Familiar del Distrito Judicial de la Capital se ha instaurado JUICIO SUMARIO DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD número 388/2021, promovido por BRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ y en el que usted figura como parte demandada.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, y por este conducto, lo emplazo a juicio y le hago saber que dispone de un término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación, para que concurran ante este Juzgado a contestar la demanda de pérdida de la patria potestad instaurada en su contra, cuyas copias debidamente selladas y cotejadas obran a su disposición en la Secretaría del Juzgado; y apercíbaseles que, de no hacerlo, el juicio continuará en su rebeldía y la demandase tendrá por contestada en sentido negativo presuntivamente.

Igualmente, se le requiere para que dentro del lapso de tiempo antes mencionado señale domicilio convencional en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificación es aún las de carácter personal se le harán mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Por último, se le hace saber que las copias de ley quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Zacatecas, Zac., a cinco de diciembre de dos mil veintidós.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA ESPARZA CORONADO.
Partida de Pago Núm. 24065652 100 101 102